



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANZAS

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y
FINANZAS**

***“EL RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA
DE CONSUMO Y SU RELACIÓN CON EL
SOBREINDEUDAMIENTO”***

AUTOR (A): MAURICIO JAVIER LÓPEZ RONQUILLO

TUTOR (A): ECON. JACINTO MENDOZA RODRÍGUEZ MSC.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ENERO - 2016



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: "EL RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO Y SU RELACIÓN CON EL SOBREENDEUDAMIENTO"		
AUTOR: MAURICIO JAVIER LÓPEZ RONQUILLO		TUTOR: Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez Msc.
		REVISORES:
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANZAS		
FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO- 2016		No. DE PÁGS: 130
TÍTULO OBTENIDO: MAGISTER		
ÁREAS TEMÁTICAS: Banca y finanzas		
PALABRAS CLAVE: Riesgos, crédito de consumo, sobreendeudamiento		
RESUMEN: La medición de riesgos es un proceso importante en todo tipo de empresa, pero en la banca tiene un papel prioritario, ya que al ser instituciones que administran fondos del público en general, deben prevenir posibles eventos con consecuencias negativas, relacionadas con su principal producto el "Crédito", vamos enfatizar en cómo las fuentes de información crediticia, cupos aprobados no desembolsados, e indicadores macroeconómicos se constituyen en un insumo importante para el análisis de concesión de créditos en las instituciones financieras..		
No. DE REGISTRO (en base de datos):		No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR: Ing. Mauricio López Ronquillo		Teléfono: 0985179201
		E-mail: mauricio.lopezr@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:		Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira.
Facultad de Ciencias Económicas		Teléfono: 2293083 ext. 108
		E-mail: nandramo@hotmail.com

INFORME DEL TUTOR

Guayaquil, diciembre 29 de 2015

Economista

Marina Mero Figueroa MSc.

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil,
Ciudad.

Por la presente me permito comunicarle que el **ING. COM. MAURICIO JAVIER LÓPEZ RONQUILLO**, egresado de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANZAS**, ha culminado en forma exitosa la elaboración de la Tesis de Grado titulada **"EL RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO Y SU RELACIÓN CON EL SOBREENDEUDAMIENTO"**, la misma que cumple con todos los requisitos para ser aprobada y consecuentemente debe estar apta para ser sustentada.

Cabe agregar que el **ING. COM. MAURICIO JAVIER LÓPEZ RONQUILLO**, elaboró los diferentes Capítulos y temas de su tesis de grado en los mismos términos en que fue aprobado el respectivo proyecto.

Atentamente,



Econ. Jacinto Mendoza Rodriguez Msc.
TUTOR

AGRADECIMIENTOS

A Dios, mi padre celestial por darme la vida día a día y hacer posible el alcanzar este objetivo; con su guía y ayuda todo es posible.

A mi amada esposa e hijos, que después de Dios son lo más importante en mi vida; ustedes son mi fuerza y razón por la cual cada día deseo seguir avanzando.

A mi adorada madre y hermanos que con su apoyo y consejos siempre han sabido animarme en todo momento de mi vida; gracias por ser los mejores ejemplos de integridad, esfuerzo, perseverancia, y paciencia.

A todos los maestros que durante mi vida estudiantil dejaron una semilla de conocimiento, la cual deseo continuar regando para continuar aprendiendo todos los días de mi vida; especial agradecimiento al Econ. Rene Aguilar por su colaboración para el desarrollo de mi proyecto de tesis; y a mi tutor el Econ. Jacinto Mendoza, por su valiosa guía, acompañamiento y paciencia para el desarrollo de mi tesis.

Finalmente, a mis buenos amigos por su apoyo y ánimo para cumplir con el objetivo trazado.

DEDICATORIA

A mi padre Francisco López Chiriboga, por enseñarme con sus actos, que la fe en Dios, disciplina y trabajo, son la base para alcanzar los objetivos trazados.

Gracias por demostrarme tu amor de padre en los detalles más sencillos de la vida; ahora que también soy padre, entiendo y valoro aún más todo el esfuerzo que hiciste por mis hermanos y por mí.

En el cielo sé que estás feliz por el logro que hemos alcanzado.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	1
CAPÍTULO I: EL SISTEMA FINANCIERO EN EL ECUADOR	8
1.1. EL SISTEMA FINANCIERO	8
1.1.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVO	8
1.1.2. ELEMENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO	8
1.1.3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO	9
1.1.4. FUNCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	10
1.1.5. RIESGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO	11
1.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	14
1.3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	18
1.4. NORMAS BANCARIAS INTERNACIONALES Y EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	20
1.4.1. EL COMITÉ DE BASILEA	20
1.4.2. NATURALEZA DEL COMITÉ DE BASILEA	21
1.4.3. FUNCIONES	21
1.4.4. ACUERDOS DEL COMITÉ DE BASILEA	21
1.4.4.1. BASILEA I	21
1.4.4.2. PRINCIPIOS DE BASILEA	23
1.4.4.3. BASILEA II	25
1.4.2.4. BASILEA III	29
1.5. TIPOS DE INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	31
1.6. EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO ECUATORIANO	34
1.6.1. INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA BANCARIO PRIVADO ECUATORIANO	36

1.6.2. PARTICIPACIÓN DE MERCADO DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO ECUATORIANO	38
--	----

CAPÍTULO 2: EL CRÉDITO DE CONSUMO Y EL RIESGO DE CRÉDITO EN ECUADOR	41
2.1. EL CRÉDITO DE CONSUMO.....	41
2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO DE CONSUMO.	44
2.2. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO.....	49
2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO SOBRE EL TOTAL DE CRÉDITOS.....	54
2.4. EL CRÉDITO DE CONSUMO Y SU INFLUENCIA EN LA ECONOMÍA.....	63
2.5. EL RIESGO DE CRÉDITO.....	65
2.5.1. LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	65
2.5.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	71
2.6. EL SOBREENDEUDAMIENTO	75
2.6.1. CAUSAS PRINCIPALES DEL SOBREENDEUDAMIENTO	75
2.6.2. CAUSAS SECUNDARIAS DEL SOBREENDEUDAMIENTO	76

CAPÍTULO 3: DEBILIDADES EN EL ANÁLISIS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO EN EL ECUADOR.....	77
3.1. DEBILIDADES EN LA CENTRAL DE RIESGOS	77
3.2. DEBILIDADES DE LOS BUROS DE CRÉDITO.....	80
3.3. DEBILIDADES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO.....	85
3.4. DEBILIDADES EN DEFINICIÓN DE METAS DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO.....	101

CAPÍTULO 4: IMPACTO DEL SOBREENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS DE CONSUMO COMO EFECTO DE LAS DEFICIENCIAS EN FUENTES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.....	105
--	-----

4.1.	EN EL RIESGO DE CRÉDITO POR DEFICIENCIAS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO.....	105
4.2.	EN LAS PERSONAS.....	106
4.3.	EN EL SISTEMA FINANCIERO.....	107
4.4.	EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA	108
4.5.	EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.....	110
4.6.	PROPUESTA PARA MITIGAR EL RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO	114
4.6.1.	CALIDAD DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ASPIRANTES A CRÉDITOS DE CONSUMO.....	115
4.6.2.	MEJORAS EN REPORTES DE ESTRUCTURAS DE DATOS DE SALDOS DE CRÉDITOS (R04 Y R21).....	117
4.6.3.	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CREDITICIO INTEGRAL Y EFICIENTE	119
4.6.4.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS PARA LA DEFINICIÓN DE METAS DE CRECIMIENTO CONSOLIDADO DE CRÉDITOS DE CONSUMO EN EL SISTEMA FINANCIERO	120
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		124
5.1.	CONCLUSIONES.....	124
5.2.	RECOMENDACIONES	126
BIBLIOGRAFÍA		128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No 1: ESTRUCTURA SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO PÚBLICO Y PRIVADO	32
Tabla No 2: BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR AL 2014	37
Tabla No 3: INVERSIÓN BRUTA DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO.....	38
Tabla No 4: CARTERA BRUTA DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO	39
Tabla No 5: DEPÓSITOS A LA VISTA - SISTEMA BANCARIO PRIVADO	39
Tabla No 6: DEPÓSITOS A PLAZO - SISTEMA BANCARIO PRIVADO	40
Tabla No 7: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PICHINCHA.....	47
Tabla No 8: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO GUAYAQUIL	47
Tabla No 9: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PACÍFICO	48
Tabla No 10: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PRODUBANCO	48
Tabla No 11: INSTITUCIONES FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL ECUADOR.....	53
Tabla No 12: CONCENTRACIÓN EN EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO POR TIPO DE IFI.....	53
Tabla No 13: CARTERA DE CONSUMO – RESUMEN EVOLUTIVO DE ENTIDADES COLOCADORAS (Ene.2014 – Feb. 2015).....	58
Tabla No 14: CARTERA DE CONSUMO – BRUTA (Nov. 2013 – Feb. 2015).....	59
Tabla No 15: CARTERA DE CONSUMO - POR VENCER.....	59
Tabla No 16: CARTERA DE CONSUMO – POR VENCER PROMEDIO MENSUAL (Ene. 2014 – Feb. 2015)	60
Tabla No 17: CARTERA DE CONSUMO – TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA (*).....	61
Tabla No 18: CARTERA DE CONSUMO MOROSIDAD TOTAL.....	62
Tabla No 19: CARTERA DE CONSUMO – TOTAL PROVISIONES	63
Tabla No 20: MEDIDAS CUALITATIVAS DE IMPACTO DEL RIESGO	67
Tabla No 21: MEDIDAS CUALITATIVAS DE PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.....	68

Tabla No 22: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	68
Tabla No 23: ACTIVIDADES ECONÓMICAS FINANCIADAS CON CRÉDITOS PRODUCTIVOS Y/O COMERCIALES.....	109
Tabla No 24: ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No 1: PROCESO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.....	11
Gráfico No 2: Estructura del Acuerdo de Basilea II	26
Gráfico No 3: ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SOLICITUD DE CRÉDITO.....	42
Gráfico No 4: EVOLUCIÓN CRÉDITOS DE CONSUMO	50
Gráfico No 5: CRÉDITO DE CONSUMO CON RELACIÓN AL TOTAL DE CARTERA BRUTA – 2012 al 2014	55
Gráfico No 6: VOLUMEN DE CRÉDITO EN EL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO (2010 – 2013)	56
Gráfico No 7: CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON TARJETAS DE CRÉDITO – a dic. 2013.	57
Gráfico No 8: CARTERA DE CONSUMO – EVOLUTIVO DEL NÚMERO DE ENTIDADES COLOCADORAS (Dic.2009 – Feb. 2015).....	58
Gráfico No 9: CARTERA DE CONSUMO POR VENCER VS. CARTERA POR VENCER TOTAL DEL SISTEMA (Dic. 2004 – Ene. 2015).....	60
Gráfico No 10: CARTERA DE CONSUMO – MOROSIDAD TOTAL	62
Gráfico No 11: ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	66
Gráfico No 12: ORGANIGRAMA FABRICA DE CRÉDITO.....	87
Gráfico No 13: ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE RIESGOS	92
Gráfico No 14: BALANZA COMERCIAL – 2012 al 2014.....	113

INTRODUCCIÓN

La medición de riesgos es un proceso importante en todo tipo de empresa, pero en la banca tiene un papel prioritario, ya que al ser instituciones que administran fondos del público en general, deben prevenir posibles eventos con consecuencias negativas, relacionadas con su principal producto el “Crédito”.

Las fuentes o sistemas de información crediticia son un insumo indispensable, ya que proveen el *historial de deuda* y el *historial de calificación crediticia* de cada sujeto de crédito, las cuales son variables que tienen mucha importancia al momento de evaluar el otorgamiento de un préstamo.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La facilidad crediticia en operaciones de consumo, en especial en tarjetas de crédito y créditos para adquisición de vehículos, y las debilidades en el proceso de evaluación de este tipo de créditos por la falta de fuentes de información crediticia integrales y eficientes, son causales para el incremento del riesgo de crédito en la banca privada del Ecuador. Las consecuencias podrían ser, altos niveles de endeudamiento y posible sobreendeudamiento de las personas, lo cual tendría efectos negativos no solo en los individuos sino también en el sistema financiero y la economía del Ecuador.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente en Ecuador, la banca privada, y demás instituciones del sistema financiero que colocan créditos, muestran debilidades en la administración de créditos de consumo, debido a que no cuentan con fuentes de información crediticia integral y eficiente.

La fuente principal de información crediticia para las instituciones del sistema financiera, es la “Central de Riesgos”, la cual es administrada por Superintendencia de Bancos, y cuya información que presenta es la reportada mensualmente por cada una las instituciones financieras a través de las respectivas estructuras ya definidas por el organismo de control. Estas estructuras registran a todos los clientes que mantienen créditos, con sus respectivos saldos por vencer y vencidos, y su calificación según la morosidad que presenten sus operaciones.

Las instituciones que otorgan créditos, para realizar sus procesos de evaluaciones, consultan en esta fuente, el historial de las calificaciones de riesgo y el nivel de deuda que las personas tienen en el sistema financiero al momento en que solicitan un préstamo.

Las debilidades que tiene esta fuente de información, son:

- Que presenta la información desactualizada, debido a que, aproximadamente existe un retraso entre 2 a 3 meses en la información que se presenta, y
- No presenta la información de todo el sistema financiero, ya que en esta plataforma no incluye las deudas por créditos de consumo e hipotecarios que las personas tienen en ciertos bancos del sector público.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar el riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la tendencia de la cartera de créditos de consumo por vencer y vencida de la banca privada, durante los últimos dos años.
2. Realizar un análisis de calidad de las fuentes de información crediticia que la banca privada utiliza para evaluar a las personas que solicitan créditos de consumo.
3. Establecer las debilidades en los procesos de evaluación para el otorgamiento de créditos de consumo.
4. Definir posibles impactos en la sociedad, sistema financiero y economía del país, a causa de un sobreendeudamiento por el incremento de los créditos de consumo.
5. Determinar posibles correctivos en el proceso de evaluación de créditos de consumo o en los insumos de información para la realización de dicho proceso, a fin evitar el sobreendeudamiento y mitigar el riesgo de crédito.

HIPÓTESIS

El crédito de consumo no controlado induce al sobreendeudamiento y aumentará el riesgo crediticio.

POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo que se ha escogido para realizar esta investigación, es el sistema financiero del Ecuador; como parte de este sistema se encuentran las instituciones financieras privadas y públicas, las cuales están facultadas para realizar intermediación financiera, lo que les permite colocar créditos en los diferentes segmentos como, comercial, consumo, vivienda, microcrédito y educativo.

POBLACIÓN

El segmento específico para realizar el análisis es el de los bancos privados, el cual está conformado por el mayor número de instituciones y que posee el mayor porcentaje de cartera de créditos.

MUESTRA

Se ha considerado únicamente los bancos privados grandes debido a que en esta fracción se concentra aproximadamente el 70% de créditos de consumo en relación al total de créditos otorgados por la banca privada en este segmento, considerando las cifras reportadas en la Superintendencia de Bancos, al cierre del año 2014.

MARCO CONCEPTUAL

- 1. Riesgo:** Es la combinación de probabilidades de que se produzca un evento y sus respectivas consecuencias negativas.

2. **Crédito:** Es una transacción financiera en la cual una persona entrega a otra una cantidad de dinero específica, bajo condiciones pactadas como el tiempo, interés y costo.
3. **Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.
4. **Crédito de consumo:** Son aquellos que, las instituciones financieras otorgan a personas naturales y cuya utilización tiene como destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios.
5. **Endeudamiento:** Es el nivel de deuda que puede llegar a tener una persona natural o jurídica, según sus ingresos, solvencia y porcentaje de recursos ajenos en relación a sus recursos propios.
6. **Sobreendeudamiento:** Es la insuficiencia de ingresos o patrimonio presente del consumidor, para cumplir con los pagos puntuales de sus obligaciones originadas por gastos corrientes o uso excesivo del crédito.

RESUMEN

El capítulo I “El sistema financiero en el Ecuador”, hace referencia a la definición de sistema financiero, su objetivo y orígenes en el Ecuador; así como también se menciona los elementos, estructura, funciones, riesgos, marco legal y mejores prácticas internacionales que son parte del sistema financiero ecuatoriano.

El capítulo II “El crédito de consumo y el riesgo de crédito en Ecuador”, da a conocer las características del crédito de consumo, su evolución, su participación en la cartera total de créditos, su aporte en la economía; adicionalmente, comentamos respecto al riesgo de crédito y su administración; el sobreendeudamiento y sus causales.

El capítulo III “Debilidades en el análisis para la concesión de créditos de consumo en el Ecuador”, mencionamos las limitaciones de las fuentes de información crediticia, y de los procesos de evaluación de créditos de consumo; también hacemos referencia a la falta de una metodología para la definición de metas a nivel país para la concesión de créditos de consumo.

El capítulo IV “Impacto del sobreendeudamiento por créditos de consumo como efecto de las deficiencias en fuente de información crediticia”, menciona la incidencia en: el riesgo de crédito, las personas, el sistema financiero, y en la economía del país; así también, y como parte de nuestro aporte al presente trabajo, hacemos las propuestas para mitigar el riesgo de crédito en la cartera de consumo, a través de mejoras en: los análisis de concesión de créditos, en las estructuras de reporte de cartera al organismo de control, en los sistemas de información crediticia, y finalmente la inclusión de análisis macroeconómicos para la definición de los niveles de colocación de créditos de consumo.

El capítulo V, corresponde a las conclusiones y recomendaciones, que surgieron luego de nuestro análisis a la problemática planteada y a la hipótesis propuesta.

CAPÍTULO I: EL SISTEMA FINANCIERO EN EL ECUADOR

1.1. EL SISTEMA FINANCIERO

1.1.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVO

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones y mercados de capital que tienen como función fundamental en una economía, canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite a su vez que estos sean colocados tanto en personas como empresas públicas o privadas, para el desarrollo de actividades económicas tanto de consumo como de producción, haciendo que los excedentes monetarios captados sean destinados hacia aquellos que requieran estos recursos.

1.1.2. ELEMENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO

De acuerdo a la definición de sistema financiero, podemos resumir que este se encarga de interrelacionar a dos diferentes tipos de agentes económicos por medio de los mercados financieros y los intermediarios financieros. A cada uno de estos elementos los podemos definir de las siguientes maneras:

- ❖ **Los oferentes de recursos financieros:** Son aquellos ahorradores que gastan en bienes de consumo e inversión, valores inferiores a lo que han percibido por remuneración o rentas, lo cual les permite prestar su excedente a inversionistas y consumidor.

- ❖ **Los demandantes de recursos financieros:** Son aquellos inversionistas y consumidores que deciden utilizar recursos financieros en inversión y bienes de consumo, en valores superiores a los que han percibido por remuneración o rentas, para lo cual requieren el financiamiento a través de intermediarios financieros que utilizan los excedentes de los ahorradores, brindándoles un rendimiento por la utilización de su dinero.

- ❖ **Mercados financieros:** Son los mecanismos por medio del cual los activos financieros (bonos, acciones o títulos valor) se negocian, se define su precio y que no están supeditados a espacios o estructuras físicas.

- ❖ **Intermediarios financieros:** Son aquellas instituciones que realizan gestiones con el fin de relacionar las necesidades tanto de los ahorradores como de los prestamistas y adicionalmente se encargan de crear nuevas productos para el ahorro y para la colocación de préstamos.

1.1.3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO

Un sistema financiero a fin de poder desempeñar un papel fundamental en la economía de un país, que le permita ser la unidad de constante avance y apoyo en el crecimiento económico, debe tener y mantener una estructura organizada y efectiva en el proceso de intermediación de recursos financieros.

La estructura general de un sistema financiero está dada de la siguiente forma (Almeida, 2011):

- ❖ Organismos de regulación, control y supervisión: son instituciones de origen público que tienen como principales funciones, regular, controlar y supervisar las actividades que realizan las instituciones que forman parte del sistema financiero de un país.
- ❖ Instituciones de intermediación financiera directa: son aquellas que tienen como principal objetivo, el traspaso de recursos financieros proveniente de los ahorradores hacia aquellos que demandan de dichos recursos debido al déficit financiero que presentan.
- ❖ Instituciones de intermediación financiera indirecta: son aquellas que tienen como función principal, la negociación de activos financieros como acciones, bonos o títulos de valor.

1.1.4. FUNCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Los sistemas financieros mundiales, de economías desarrolladas, buscan cumplir con cinco funciones fundamentales:

- ❖ Crear una relación entre los prestamistas y los ahorradores, generando de esta manera el deseo de ahorrar, invertir o gastar; esta relación permite redistribuir los recursos financieros de manera efectiva lo cual ayuda al cumplimiento de los objetivos de cada agente económico.
- ❖ Garantizar de manera efectiva la asignación de recursos financieros, lo cual se traduce en dirigir al sistema económico de un país, los recursos necesarios en cantidad, segmentos, plazos y costos. El nivel de

eficiencia de un sistema financiero se lo mide por la mayor transferencia de recursos entre los ahorradores y prestamistas.

- ❖ Destinar los flujos financieros, permitiendo realizar cobros y pagos en diferentes transacciones y canales, donde confluyen consumidores y vendedores de bienes y servicios.
- ❖ Ampliar y mejorar el marco normativo que regula la participación y actuación de las instituciones financieras.
- ❖ Velar por una adecuada valoración de activos y servicios financieros, debido a los niveles de demanda y oferta de productos financieros.

Gráfico No 1: PROCESO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA



Elaboración: Autor

1.1.5. RIESGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

Las instituciones que forman parte del sistema financiera, administran riesgos, dicha gestión debe realizarse de manera integral como parte de su estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones.

- ❖ **Riesgo.-** Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones.

- ❖ **Administración de riesgos.-** Es el proceso mediante el cual las instituciones del sistema financiero identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio, con el objetivo de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador)

Los riesgos financieros son los siguientes:

- ❖ **Riesgo de crédito.-** Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).
- ❖ **Riesgo de mercado.-** Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).
- ❖ **Riesgo de tasa de interés.-** Es la posibilidad de que las instituciones del sistema financiero asuman pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

- ❖ **Riesgo de tipo de cambio.-** Es el impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución controlada por variaciones en el tipo de cambio y cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantenga una institución controlada, en cada una de las monedas con las que opera (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

- ❖ **Riesgo de liquidez.-** Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

- ❖ **Riesgo operativo.-** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

- ❖ **Riesgo legal.-** Es la probabilidad de que una institución del sistema financiero sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que

sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

- ❖ **Riesgo de reputación.-** Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

1.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

El Ecuador luego de su independencia en el año 1830, tenía una economía poco monetizada, en la que circulaban monedas de oro y plata acuñadas de acuerdo a las varias leyes de moneda que se habían emitido (Superintendencia de Bancos del Ecuador, s.f.)

Con características agrícolas y comerciales, el Ecuador tenía la mayor parte de sus actividades orientadas al comercio exterior y es debido a esto que existía insuficiencia de recursos monetarios.

La exportación de monedas, la falsificación e incluso la emisión de billetes por establecimientos particulares determinaron que en 1832 se dicte por primera vez una Ley de Monedas en la República del Ecuador, para regular la acuñación de dinero y plata.

En Guayaquil, ciudad pujante dinámica y comercial por excelencia se creó y estableció el primer banco emisor en 1859 con el nombre de “Banco Particular de Luzurraga” y en febrero de 1.861 se realizó la primera emisión de billetes (Gutiérrez, 2002)

Por gestiones del señor Manuel Luzuriaga en 1861 se consiguió la autorización del gobierno para crear el “Banco Particular de Descuento y Circulación” y además se logró finalmente la aceptación definitiva del papel moneda como medio de pago.

Posteriormente el 5 de noviembre de 1868 se firmó la escritura de constitución del “Banco del Ecuador” y el 14 de diciembre de 1868 inicia sus operaciones el “Banco Quito”.

En 1869 se promulgó la Ley de Bancos Hipotecarios, cuya vigilancia, a pesar de ser incompleta, se mantuvo durante más de cincuenta años; en 1871 la gente emprendedora de Guayaquil funda el “Banco de Crédito Hipotecario”.

Luego en 1885 se organizó en Guayaquil el “Banco Anglo Ecuatoriano” y el Banco Territorial en 1886; este último en el 2013 entró al proceso de liquidación forzosa después de 127 años de operaciones en el sistema financiero ecuatoriano.

En 1894 se creó el “Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil” y en esta misma época se fundaron varios bancos emisores, que evidenciaban el creciente y acelerado poderío económico de la costa ecuatoriana.

Fue en 1899 cuando se elaboró una Ley de Bancos que disponía lo concerniente a los bancos de emisión, que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del país. Llegaron a ser seis las entidades que emitían dinero.

Por primera vez se nombró una autoridad de supervisión de los bancos, mediante decreto ejecutivo en 1914, cuando se creó el cargo de Comisario Fiscal de Bancos, Su misión era vigilar la emisión y cancelación de los billetes de bancos, medida que entonces se dictó como de emergencia.

La crisis del Ecuador, causada por la inconvertibilidad del billete, las emisiones sin respaldo, la inflación, la especulación, el abuso del crédito, el desnivel de la balanza de pagos, la falta de control oficial sobre los Bancos y la anarquía y rivalidad bancaria, debía enfrentarse saneando la moneda y regularizando el cambio.

El 9 de julio de 1925 y por mérito de la Revolución Juliana, se inició el proceso de fundación de un banco nacional emisor. El Banco Central del Ecuador sería el organismo llamado a cumplir estos fines, dentro de un abigarrado conjunto de reformas de la economía ecuatoriana propugnadas por los militares y civiles congregados alrededor de las ideas julianas.

Sin embargo, siendo los aspectos relacionados al tipo de cambio y al régimen monetario extremadamente sensibles en una economía pequeña y abierta como la ecuatoriana, la propuesta debió madurar, mientras se vencía la inercia de sectores sociales a quienes no interesaban progresos de esa naturaleza.

Un paso intermedio se dio el 26 de junio de 1926, cuando se creó la Caja Central de Emisión y Amortización, organismo encargado de reconocer oficialmente el monto total de los medios de pago y de autorizar provisionalmente la circulación de billetes.

El 18 de octubre de 1926 el Presidente Isidro Ayora dispuso que los bancos autorizados a emitir billetes entregaran a la Caja Central de Emisión, determinadas cantidades de oro y plata que, en total, sumaban diez millones seiscientos mil sucres.

El 11 de febrero de 1927, bajo inspiración de la Misión Kemmerer, llamada así porque la presidió el doctor Edwin Walter Kemmerer, la cual llegó al Ecuador en 1926, para modernizar el Estado y reestructurar el sistema bancario del país; la comisión produjo en el país una verdadera transformación en el ramo bancario y financiero al expedir las siguientes leyes (Gozzi & Tappatá, 2010):

- La Ley Orgánica de Bancos
- La Ley Orgánica del Banco Hipotecario (Banco Nacional de Fomento)
- Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador
- Ley de impuestos internos
- Ley de monedas
- Ley sobre los contratos de prenda agrícola
- Ley de aduanas

Todas las leyes relacionadas, afianzaron el sistema financiero del país, así como otras leyes que regularon el manejo de la Hacienda Pública.

El primer directorio del Banco Central del Ecuador comenzó a funcionar el 12 de mayo de 1927. La inauguración oficial del Banco Central fue en Quito el 10 de agosto de 1927, desde entonces surgió el Banco central del

Ecuador, institución que tenía como funciones principales, emitir dinero, redescantar a tasa fija, constituirse en depositaria del gobierno y de los bancos asociados, administrar el mercado de cambios y fungir de agente fiscal. Adicionalmente se estableció la supervisión de las operaciones bancarias mediante la creación de la Súper Intendencia de Bancos el día 6 de Septiembre de 1927.

1.3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

El marco legal del Sistema Financiero ecuatoriano es el que regula la creación, organización, actividades, funcionamiento, control y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público, según lo menciona (Aguirre, 2009).

Este marco legal se conforma de la siguiente manera:

- Primero, por la Constitución Política de la República del Ecuador (2008-publicación oficial de la Asamblea Constituyente), donde se determinan los fines fundamentales de la actividad financiera, tales como:
 - a.** Preservar los depósitos.
 - b.** Atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

c. Intermediar de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social, ambientalmente responsable.

- Código orgánico monetario y financiero, el mismo que fue discutido y aprobado por la Asamblea Nacional, en primer debate de 8 de julio de 2014; en segundo debate el 22 y 24 de julio de 2014; y, su objeción parcial el 2 de septiembre de 2014. Dicho código entró en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial No. 332 con fecha 12 de septiembre del 2014, sustituyendo a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Otras leyes o reglamentos complementarios son:

- Ley general de seguros - codificación
- Reglamento a la ley general de seguros
- Ley de seguridad social
- Ley de Burós de información crediticia
- Reglamento a la ley de cheques
- Ley de creación de la red de seguridad financiera
- Ley del banco del IESS
- Ley orgánica de economía popular y solidaria

Es importante mencionar que las compañías de seguros y de reaseguros se deben sujetar también al código de comercio, a la Ley de compañías, en forma supletoria, y las normas que para el efecto dicte la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, organismo que ejecutará las respectivas actividades de vigilancia y control.

1.4. NORMAS BANCARIAS INTERNACIONALES Y EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Las normas que rigen el sistema financiero Ecuatoriano y en los sistemas financieros a nivel mundial, tienen como objetivo principal, implementar reglas apropiadas para la práctica de la regulación y supervisión de los sistemas financieros internacionales, a fin de que dichos sistemas brinden confianza y estabilidad en las economías de los países.

El organismo encargado de desarrollar los principios y reglas de mejores prácticas de regulación y supervisión de sistemas financieros, es el ***Comité de Basilea***.

1.4.1. EL COMITÉ DE BASILEA

Este comité tuvo sus inicios en diciembre de 1974, y la motivación para la creación del mismo fue la crisis financiera por el cierre del banco Bankhaus Herstatt y Franklin National Bank, instituciones situadas en Alemania y los Estados Unidos, respectivamente; esta crisis tuvo efectos negativos que aproximaron un posible colapso en los sistemas de pagos de importantes naciones y en el sistema financiero internacional, según la menciona la UNAM (Ustáriz, 2013).

En septiembre de 1974, los gobernantes de los Bancos Centrales de Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, el Reino Unido, y desde 2001 España, que conforman el G-10, emitieron un comunicado en el cual transmitían el total respaldo a los sistemas de pagos internacionales, y fue así como crearon el Comité de Basilea, el mismo que tenía como principal función, supervisar de manera permanente, desarrollar principios y reglas adecuadas para la regulación y supervisión de los sistemas financieros internacionales.

Adicionalmente este comité debe reportar a los gobernadores de los respectivos bancos centrales, respecto al desarrollo de herramientas que les permitieran evitar crisis financieras en el futuro. El comité está ubicado en las oficinas del Banco de pagos internacionales, en Basilea, Suiza.

1.4.2. NATURALEZA DEL COMITÉ DE BASILEA

Es importante mencionar que, el Comité de Basilea es un organismo de carácter técnico, que carece de autoridad de supervisión supranacional y sus conclusiones no tienen respaldo legal alguno; el comité emite pautas de supervisión y mejores prácticas a fin de que los organismos de control de cada país, hagan las gestiones necesarias para implementarlas con las respectivas modificaciones que les permitan acoplarlas a la realidad de cada sistema financiero.

1.4.3. FUNCIONES

El comité de Basilea abarca 3 funciones fundamentales: la primera, es establecer un foro apropiado para la discusión de los problemas propios de la supervisión; la segunda, consiste en la coordinación de las responsabilidades de la supervisión entre las autoridades encargadas de dicha función con el fin de asegurar una supervisión efectiva a nivel mundial; y la tercera, la definición de estándares de supervisión relacionados con la solvencia de las instituciones financieras.

1.4.4. ACUERDOS DEL COMITÉ DE BASILEA

1.4.4.1. BASILEA I

Este acuerdo fue publicado en 1988, y el resultado del mismo fue la definición de un conjunto de recomendaciones respecto al capital mínimo que debía tener una entidad bancaria en relación a sus activos ponderados

por riesgo. Dicho acuerdo presentaba una nueva definición llamada **capital regulatorio**, que se conformaba de varios elementos que se agrupaban en 2 partes (tiers):

- **Capital de nivel 1 (tier 1):** el comité de Basilea estima que los componentes básicos y esenciales del capital son el capital social en acciones y las reservas declaradas. El nivel 1 de capital es el único elemento que tienen en común todas las instituciones bancarias de todo el mundo, lo cual es sencillo de evidenciar en los balances que publican cada uno de los bancos en sus respectivos portales electrónicos y demás medios, dicha información es utilizada en los mercados financieros para poder determinar la suficiencia de capital y situación en general de la institución frente a sus activos ponderados por riesgos.
- **Capital de nivel 2 (tier 2):** este nivel de capital también es conocido como complementario, ya que está conformado por las reservas no declaradas, reservas de valorización, provisiones genéricas, instrumentos híbridos de deuda/capital y deuda subordinada a plazo.

La normativa de Basilea I está sustentada en el modelo RAR (risk asset ratio) índices de activos de riesgo, según el cual establece que las instituciones bancarias han de mantener un capital mínimo que en ningún caso podrá ser inferior al 8% en relación de los activos ponderados por riesgo que mantenga la institución bancaria.

Los activos se los clasifica en cuatro categorías y en cada una de estas la exposición es ponderada al 0%, 20%, 50% y 100% según el tipo de activo.

$$\text{RAR} = \frac{\text{Capital}}{\sum \text{Activos} * (\text{porcentaje de ponderación})} = \geq 8\%$$

1.4.4.2. PRINCIPIOS DE BASILEA

El Comité de supervisión bancaria de Basilea, publicó por primera vez en septiembre de 1997 los “***Principios básicos para la supervisión bancaria efectiva***”. El comité de supervisión bancaria del banco de pagos internacionales (Comité de supervisión bancaria de Basilea, 2012), menciona que:

Los Principios Básicos, junto con la Metodología que los acompaña, han sido utilizados en diferentes países como referencia para evaluar la calidad de sus sistemas supervisores e identificar medidas necesarias para conseguir un buen nivel de base en cuanto a prácticas de supervisión.

De acuerdo al análisis de quienes conforman el comité, calificaron de esenciales a estos principios para poder realizar una actividad adecuada de supervisión bancaria. Los Principios Básicos de Basilea son 25 preceptos necesarios para la eficacia del sistema financiero; los principios se agrupan en siete grandes categorías, cada grupo con un enfoque técnico diferente:

Grupo 1: Condiciones previas para una supervisión bancaria efectiva

Principio 1: Objetivos, independencias, poder, transparencia y cooperación.

Grupo 2: Autorizaciones y estructura

Principio 2: Actividades permitidas.

Principio 3: Criterios de otorgamiento de licencia.

Principio 4: Transferencia de propiedad significativa.

Principio 5: Grandes Adquisiciones.

Grupo 3: Regulación prudencial y requerimientos

Principio 6: Adecuación de capital.

Principio 7: Proceso de gestión de riesgo.

Principio 8: Riesgo crediticio.

Principio 9: Activos problemáticos, provisiones y reservas.

Principio 10: Límites a la exposición a grandes deudores.

Principio 11: Exposición crediticia a partes relacionadas.

Principio 12: Riesgo país y riesgo de transferencia.

Principio 13: Riesgo de mercado.

Principio 14: Riesgo de Liquidez.

Principio 15: Riesgo operacional.

Principio 16: Riesgo de tasa de interés.

Principio 17: Control interno y auditoría.

Principio 18: Abuso de los servicios financieros.

Grupo 4: Métodos de supervisión continua

Principio 19: Enfoque de supervisión.

Principio 20: Técnicas de supervisión.

Principio 21: Informes de supervisión.

Grupo 5: Contabilidad y divulgación de información

Principio 22: Contabilidad y divulgación de información.

Grupo 6: Poderes correctivos y poder de los supervisores

Principio 23: Poderes correctivos de los supervisores.

Grupo 7: Supervisión consolidada y supervisión bancaria transfronteriza

Principio 24: Supervisión consolidada.

Principio 25: Relación entre país de origen y país anfitrión.

1.4.4.3. BASILEA II

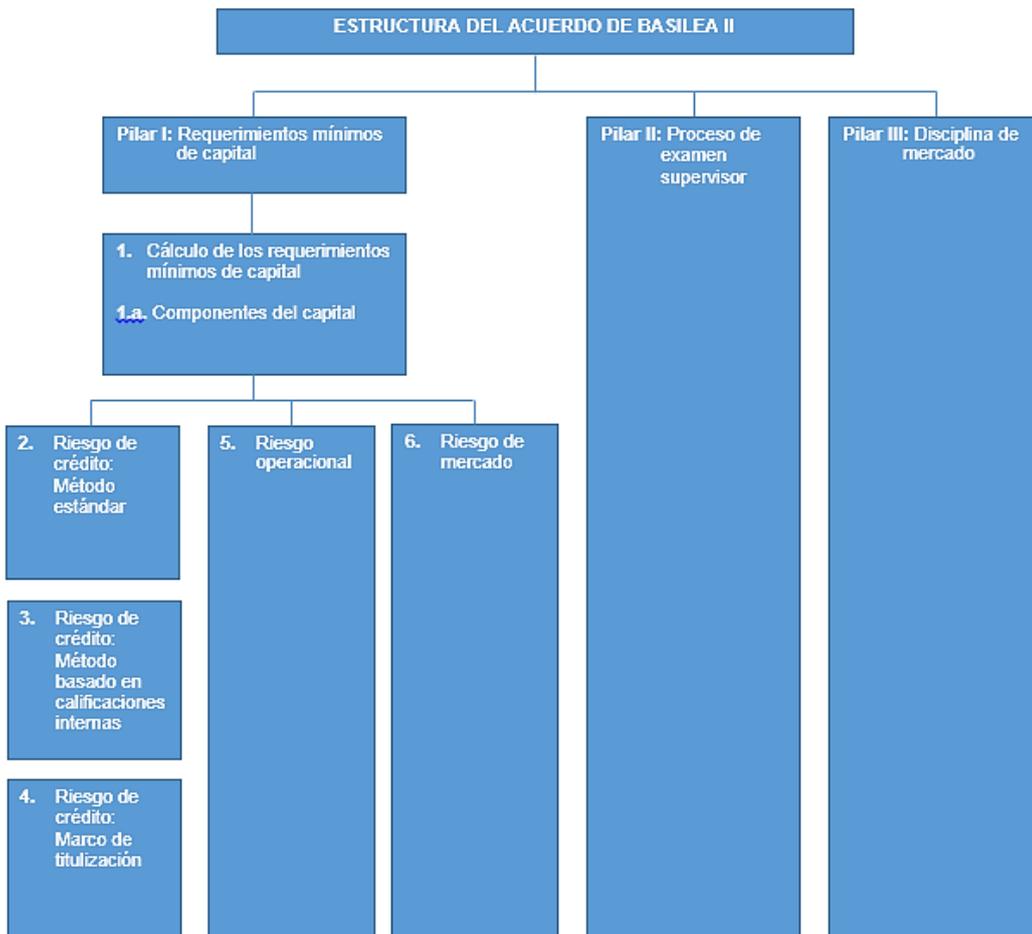
Este acuerdo fue publicado en junio del 2004 y su propósito principal fue cubrir las limitaciones que mostró el “Acuerdo de capitales”, conocido también como el acuerdo de “Basilea I”, ya que no consideraba las variaciones de riesgo y adicionalmente un factor muy importante como es la calidad crediticia, lo cual involucra las probabilidades de incumplimiento de los deudores por créditos concedidos.

Una vez identificadas las brechas de Basilea I, el objetivo de este nuevo acuerdo fue la creación de un estándar internacional que sirva de referencia a los reguladores bancarios. Este objetivo estaba basado en tres premisas: i) enfrentar el riesgo de forma integral; ii) adecuar el capital regulatorio, promover la igualdad para competir; y, iii) robustecer la estabilidad del sistema financiero.

El comité de Basilea en el documento que emitió en junio del 2006, denominado “Convergencia internacional de medidas y normas de capital” menciona que:

Este nuevo estándar presenta un nuevo conjunto de recomendaciones que se apoyan en tres pilares:

Gráfico No 2: Estructura del Acuerdo de Basilea II



Fuente: Comité de supervisión bancaria de Basilea (2006). Convergencia internacional de medidas y normas de capital

Elaboración: Autor

a) PILAR I: El cálculo de los requerimientos mínimos de capital

En este pilar se mantiene el requerimiento mínimo de capital del 8% en relación a los activos ponderados por riesgo, con la diferencia que en este nuevo acuerdo se consideran la calidad crediticia de los prestamistas, es decir el riesgo de crédito y adicionalmente se considera el riesgo de mercado y el riesgo operativo. El cálculo del requerimiento mínimo de capital se lo realiza de la siguiente manera:

$$\text{RMC} = \frac{\text{Capital}}{\text{Riesgo de crédito} + \text{Riesgo de mercado} + \text{Riesgo operativo}} = \geq 8 \%$$

b) PILAR II: El proceso de examen supervisor

En este pilar se analizan los principios básicos del examen supervisor, de las orientaciones sobre gestión de riesgos, y de la transparencia y responsabilidad por parte de las autoridades supervisoras, que el Comité ha ido elaborando con respecto a los riesgos bancarios, incluyendo orientaciones para el tratamiento para del riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión, el riesgo de crédito (pruebas de tensión, definición de incumplimiento, riesgo residual y riesgo de concentración), el riesgo operacional, la mejora de la comunicación y la cooperación entre países, así como la titularización, entre otros aspectos.

❖ IMPORTANCIA DEL EXAMEN SUPERVISOR

El proceso del examen supervisor establecido en este marco no tiene por objetivo únicamente garantizar que los bancos posean el capital necesario para cubrir los riesgos de sus actividades, sino que también insta a los bancos a que desarrollen y utilicen mejores técnicas de gestión de riesgos en el seguimiento y control d los mismos.

El proceso del examen supervisor reconoce la responsabilidad de la dirección del banco a la hora de desarrollar un proceso interno de evaluación del capital y fijar objetivos de capital que guarden relación con el perfil de riesgo y el entorno de control del banco.

El papel de los supervisores consistirá en evaluar si los bancos cuantifican adecuadamente sus necesidades de capital en función de sus riesgos, interviniendo cuando sea necesario. Esta interacción persigue fomentar un diálogo activo entre los bancos y los supervisores, de modo que cuando se

identifiquen deficiencias, pueda actuarse con rapidez y decisión con el objetivo de reducir el riesgo o de restituir el capital.

El Comité reconoce la relación que existe entre el volumen de capital mantenido por un banco para cubrir sus riesgos y la solidez y eficacia de sus procesos de gestión del riesgo y del control interno. Sin embargo, ante el incremento de riesgos que se enfrentan los bancos, una evaluación de capital no es la única opción disponible. Será necesario considerar otras posibilidades, como el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la aplicación de límites internos, el refuerzo de del nivel de provisiones y reservas, así como la mejora de los controles internos.

Existen tres áreas fundamentales especialmente indicadas para ser tratadas en el Segundo Pilar: los riesgos que se consideran en el Primer Pilar pero que no se cubren por completo (por ejemplo, el riesgo de concentración de crédito); aquellos factores que no se cubren por completo (por ejemplo, el riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión, el riesgo de negocio, el riesgo estratégico); y los factores externos del banco (por ejemplo, los efectos del ciclo económico). Otro aspecto importante del Segundo Pilar consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios mínimos y de los requisitos de divulgación de los métodos más avanzados del Primer Pilar.

c) PILAR III: La disciplina de mercado

El comité de Basilea en este pilar intenta fomentar la disciplina de mercado mediante el desarrollo de una serio de requisitos de divulgación que permitirá a los agentes del mercado evaluar información esencial referida al ámbito de aplicación, el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación de riesgos y, con todo ello, a la suficiencia del capital de la institución.

Los objetivos de este pilar son que las instituciones logren desarrollar:

- ✚ El logro de una adecuada divulgación
- ✚ Interacción con las divulgaciones contables
- ✚ Pertinencia
- ✚ Frecuencia
- ✚ Información en propiedad y confidencialidad

1.4.2.4. BASILEA III

El banco de pagos internacionales, en el través del respectivo comité, emite el documento denominado “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” (Comité de supervisión bancaria de basilea, 2011), formula las respectivas reformas para fortalecer las normas internacionales de capital y liquidez que ya constan en los antecesores Basilea I y II, con el propósito de construir un sistema bancario más robusto y resistente.

Las reformas formuladas se originan luego de las últimas crisis financieras y tienen como principales objetivos: i) optimizar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras o económicas de cualquier tipo; ii) perfeccionar la gestión / administración de riesgos y el buen gobierno corporativo de los bancos; y, iii) fortalecer su transparencia y comunicación de la información.

Estos objetivos apuntan a dos niveles diferentes, por una parte requieren fortalecer la posición individual de los bancos en periodos de estrés y por otro, disminuir los riesgos a nivel sectorial que puedan generarse y la respectiva prociclicidad¹ de los mismos; el área de riesgo de BBVA (2009)

¹ referencia al hecho de que algunas variables financieras están ligadas a la evolución de la economía y se mueven con ella en el mismo sentido. Esto da lugar a correlaciones positivas entre dichas variables y, en consecuencia, a un cierto grado de ciclicidad en el sector financiero.

define a la prociclicidad como la correlación que existe entre las variables financieras y evolución de la economía.

Las reformas realizadas se plasman en varias exigencias para las instituciones financieras:

- a) Exigencias de capital de mayor calidad, transparencia y consistencia: el objetivo principal es disminuir el riesgo sistémico que proviene de los sistemas financieros; las reformas realizadas en este acuerdo, proponen varias acciones para aumentar la calidad, consistencia y transparencia del capital regulatorio, específicamente robustecer el capital base (Tier 1), para que esté disponible para absorber pérdidas.

- b) Mejora de la identificación de los riesgos: se ha modificado el cálculo de los riesgos para ciertas exposiciones, las cuales quedaron identificadas luego de la crisis financiera internacional; específicamente en cartera en negociación, titularizaciones y al riesgo de contraparte.

- c) Fortalecer y optimizar la cobertura de riesgos: el propósito es fortalecer los requerimientos de capital para las exposiciones al riesgo de crédito, generado por el financiamiento de valores. Dichos requerimientos se los deberá definir bajo escenarios de stress, es decir, con situaciones adversas como, un deterioro general de la economía, aumento del desempleo, impago de créditos, devaluaciones, etc.

Adicionalmente, se deberá aumentar la ponderación del riesgo para aquellas exposiciones con otras entidades financieras debido a la alta correlación existente entre las mismas.

- d) Introducción de un coeficiente de apalancamiento: el comité sugiere la implementación de un requerimiento para el indicador de apalancamiento, el cual busca un disminuir el límite de acumulación de apalancamiento, con el propósito de disminuir el riesgo de

desestabilización que generan los procesos de desapalancamiento, los cuales tienen afectación negativa y directa sobre los sistemas financieros y la economía.

- e) Reducir prociclicidad: el objetivo es que los sistemas financieros sean capaces de absorber los impactos producidos por la prociclicidad y así evitar que los sistemas actúen como transmisores del riesgo hacia otros sectores de la economía.
- f) Establecimiento de un nuevo estándar global de liquidez mínimo: lo que se busca es agregar un indicador de cobertura de liquidez a corto plazo y un indicador de liquidez estructural a largo plazo, con el propósito de asegurar que las instituciones financieras tengan colchones de liquidez suficientes para hacer contrarrestar posibles tensiones en los mercados de capitales.

1.5. TIPOS DE INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

La constitución de la República del Ecuador, en su título VI “Régimen de Desarrollo”, capítulo cuarto “Soberanía Económica”, sección octava “Sistema Financiero”, en su artículo 309 indica lo siguiente:

“El sistema financiero nacional se compone de tres sectores, el público, privado y popular solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez”.

En concordancia a la información que presenta la Superintendencia de Bancos, en el “Portal del Usuario Financiero”, el sistema financiero

Ecuatoriano, público y privado está conformado por 47 instituciones financieras, exceptuando a las cooperativas de ahorro y crédito, que conforman el sector popular y solidario. Al cierre del 2014, el 87 % de las instituciones que conforman el sistema financiero son del sector privado y el 13 % del sector público:

Tabla No 1: ESTRUCTURA SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO PÚBLICO Y PRIVADO

TIPO DE IFI	CANTIDAD	%
BANCOS PRIVADOS NACIONALES	23	49%
BANCOS PRIVADOS EXTRANJEROS	1	2%
SOCIEDADES FINANCIERAS	9	19%
MUTUALISTAS	4	9%
EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO	2	4%
ALMACENERAS	2	4%
ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	6	13%
TOTALES	47	100%

Fuente: Superintendencia de bancos (menú “Atención al cliente” / “Enlaces”) al 31 de diciembre del 2014

Elaboración: Autor

Adicionalmente es importante mencionar que todo el sistema financiero Ecuatoriano está supeditado al control y supervisión, dicha función la ejerce la Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Una vez identificados los sectores a los cuales busca satisfacer el sistema financiero ecuatoriano, y la supervisión a la cual está sometido, podemos clasificar de la siguiente manera a las instituciones que conforman el mismo, de acuerdo a lo que estipula el código orgánico monetario financiero:

- **Organismos de control**
 - ✚ Superintendencia de Bancos del Ecuador
 - ✚ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
 - ✚ Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

- **Instituciones financieras públicas:**
 - ✚ Banco Central del Ecuador
 - ✚ Banco del Estado
 - ✚ Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 - ✚ Banco Nacional de Fomento
 - ✚ Banco Ecuatoriano de la Vivienda
 - ✚ Corporación Financiera Nacional

- **Instituciones financieras privadas:**
 - ✚ Bancos múltiples
 - ✚ Bancos especializados
 - ✚ Servicios financieros:
 - Almacenes generales de depósito
 - Casas de cambio
 - Corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas
 - ✚ Servicios auxiliares:
 - Transporte de especies monetarias y de valores
 - Servicios de cobranzas
 - Cajeros automáticos
 - Servicios contables y de computación
 - Software bancarios

- **Instituciones financieras del sector popular y solidario:**
 - ✚ Cooperativas de Ahorro y Crédito
 - ✚ Cajas centrales

- ✚ Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

1.6. EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO ECUATORIANO

Los bancos son instituciones que se encargan de captar dinero del público en general, sean estas personas naturales o personas jurídicas, teniendo como principal función, preservar de manera adecuada dichos recursos, con el fin de que estos sean utilizados en la concesión de préstamos a terceras personas que carecen de los mismos, para lo cual las instituciones cobran un interés que está dado en función al destino de los recursos otorgados.

El artículo 194 del código orgánico monetario y financiero, que hace referencia a las operaciones que pueden realizar las instituciones financieras públicas y privadas, en conformidad a la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control, menciona las siguientes:

a) Operaciones activas:

1. Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta;
2. Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no;
3. Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior;
4. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
5. Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;

6. Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior o hacer adelantos sobre ellas;
7. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;
8. Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos;
9. Adquirir, conservar o enajenar contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero, de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente;
10. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;
11. Efectuar inversiones en el capital de entidades financieras extranjeras, en los términos de este Código; y,
12. Comprar o vender minerales preciosos.

b) Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida; y,
5. Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores

c) Operaciones contingentes:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento; y,
2. Negociar derivados financieros por cuenta propia.

d) Servicios:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
3. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
4. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,
5. Efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones con divisas, contratar reportos y emitir o negociar cheques de viajero.

1.6.1. INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA BANCARIO PRIVADO ECUATORIANO

Al cierre del 2014, el sistema financiero Ecuatoriano tiene la participación de 23 bancos privados, los mismos que están divididos en tres categorías: bancos grandes, bancos medianos y bancos pequeños. El 65,76 % del total de activos y 65,79 % del total de pasivos, está concentrado en los 4 bancos privados grandes del sistema financiero Ecuatoriano, estos son: Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco del Pacifico y Banco Produbanco.

La relación entre la colocación y captación de fondos que han intermediado los bancos privados grandes durante el 2013 y el 2014 es de 0.64 y 0.67 respectivamente.

Al cierre del año 2014, las instituciones que conforman el sistema bancario privado son:

Tabla No 2: BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR AL 2014

No.	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA
1	Guayaquil S.A.	Grande
2	Del pacifico S.A.	Grande
3	Del pichincha C.A.	Grande
4	Produbanco S.A.	Grande
5	Bolivariano S.A.	Mediano
6	De Machala S.A.	Mediano
7	Del austro S.A.	Mediano
8	General Rumiñahui	Mediano
9	Internacional S.A.	Mediano
10	Citibank n.a.	Mediano
11	Amazonas S.A.	Pequeño
12	Cofiec S.A.	Pequeño
13	Comercial de Manabí S.A.	Pequeño
14	De Loja S.A.	Pequeño
15	Del litoral S.A.	Pequeño
16	Delbank	Pequeño
17	Finca S.A.	Pequeño
18	Procredit S.A.	Pequeño
19	Solidario S.A.	Pequeño
20	Sudamericano S.A.	Pequeño
21	Capital S.A.	Pequeño
22	D Miro	Pequeño
23	Coopnacional S.A.	Pequeño

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (www.sbs.gob.ec/enlaces)

Elaboración: Autor

1.6.2. PARTICIPACIÓN DE MERCADO DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO ECUATORIANO

La participación de mercado de la banca privada se la establece considerando los saldos de los principales grupos de cuentas contables; es decir, en los activos se considera principalmente el portafolio de inversiones que mantienen las instituciones y las colocaciones de créditos; y, en los pasivos, los depósitos a la vista y depósitos a plazo, principalmente.

Tabla No 3: INVERSIÓN BRUTA DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO

INVERSIONES BRUTA		
ENTIDADES	31/12/2014 \$	31/12/2014 %
BP PICHINCHA	1,854,180.96	59.14
BP PACIFICO	734,393.39	23.42
BP GUAYAQUIL	558,959.75	17.83
BP BOLIVARIANO	414,118.97	13.21
BP PRODUBANCO	341,890.57	10.90
BP INTERNACIONAL	209,831.96	6.69
BP AUSTRO	177,239.85	5.65
BP CITIBANK	123,858.57	3.95
BP COOPNACIONAL	93,716.22	2.99
BP GENERAL RUMIÑAHUI	79,847.75	2.55
BP MACHALA	53,561.64	1.71
BP SOLIDARIO	38,631.13	1.23
BP LOJA	37,454.27	1.19
BP PROCREDIT	21,845.77	0.70
BP CAPITAL	20,433.99	0.65
BP AMAZONAS	8,034.51	0.26
BP COFIEC	6,281.88	0.20
BP COMERCIAL DE MANABI	5,524.90	0.18
BP BANCODESARROLLO	5,403.17	0.17
BP FINCA	4,790.34	0.15
BP LITORAL	4,289.50	0.14
BP D-MIRO S.A.	4,151.41	0.13
BP DELBANK	971.46	0.03
BP PROMERICA		
TOTAL BANCOS PRIVADOS	4,799,411.96	100.00
BANCOS PRIVADOS GRANDES	3,489,424.67	72.71
BANCOS PRIVADOS MEDIANOS	973,231.30	20.28
BANCOS PRIVADOS PEQUEÑOS	336,755.98	7.02
	0.00	0.00

Tabla No 4: CARTERA BRUTA DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO

CARTERA BRUTA		
ENTIDADES	31/12/2014	31/12/2014
	\$	%
BP PICHINCHA	6,158,777.93	31.34
BP PACIFICO	2,388,064.24	12.15
BP GUAYAQUIL	2,304,103.18	11.72
BP PRODUBANCO	2,124,198.75	10.81
BP INTERNACIONAL	1,585,992.08	8.07
BP BOLIVARIANO	1,460,124.29	7.43
BP AUSTRO	927,222.55	4.72
BP SOLIDARIO	573,015.07	2.92
BP GENERAL RUMIÑAHUI	395,421.05	2.01
BP MACHALA	377,552.15	1.92
BP CITIBANK	290,033.77	1.48
BP LOJA	288,125.83	1.47
BP PROCREDIT	286,943.40	1.46
BP BANCODESARROLLO	100,889.29	0.51
BP CAPITAL	98,395.41	0.50
BP AMAZONAS	96,574.64	0.49
BP D-MIRO S.A.	75,376.88	0.38
BP FINCA	39,669.41	0.20
BP COMERCIAL DE MANABI	25,025.75	0.13
BP COOPNACIONAL	24,197.24	0.12
BP DELBANK	16,294.91	0.08
BP LITORAL	12,409.86	0.06
BP COFIEC	3,134.24	0.02
BP PROMERICA		
TOTAL BANCOS PRIVADOS	19,651,541.92	100.00
BANCOS PRIVADOS GRANDES	12,975,144.11	66.03
BANCOS PRIVADOS MEDIANOS	5,319,327.18	27.07
BANCOS PRIVADOS PEQUEÑOS	1,357,070.63	6.91
	0.00	0.00

Tabla No 5: DEPÓSITOS A LA VISTA - SISTEMA BANCARIO PRIVADO

DEPOSITOS A LA VISTA Y RESTRINGIDOS		
ENTIDADES	31/12/2014	31/12/2014
	\$	%
BP PICHINCHA	6,355,909.19	32.21
BP PRODUBANCO	2,429,145.97	12.31
BP PACIFICO	2,425,948.31	12.29
BP GUAYAQUIL	2,222,330.84	11.26
BP BOLIVARIANO	1,772,835.37	8.98
BP INTERNACIONAL	1,631,324.57	8.27
BP AUSTRO	798,212.01	4.04
BP CITIBANK	487,480.08	2.47
BP MACHALA	457,563.29	2.32
BP GENERAL RUMIÑAHUI	326,289.40	1.65
BP LOJA	248,589.36	1.26
BP PROCREDIT	150,628.56	0.76
BP COOPNACIONAL	129,146.56	0.65
BP SOLIDARIO	95,035.36	0.48
BP AMAZONAS	57,303.62	0.29
BP BANCODESARROLLO	35,614.38	0.18
BP COMERCIAL DE MANABI	35,119.21	0.18
BP CAPITAL	28,375.56	0.14
BP COFIEC	14,428.59	0.07
BP LITORAL	10,929.47	0.06
BP DELBANK	9,320.81	0.05
BP D-MIRO S.A.	7,354.21	0.04
BP FINCA	5,038.85	0.03
BP PROMERICA		
TOTAL BANCOS PRIVADOS	19,733,923.56	100.00
BANCOS PRIVADOS GRANDES	13,433,334.32	68.07
BANCOS PRIVADOS MEDIANOS	5,081,259.99	25.75
BANCOS PRIVADOS PEQUEÑOS	1,219,329.25	6.18
	0.00	0.00

Tabla No 6: DEPÓSITOS A PLAZO - SISTEMA BANCARIO PRIVADO

DEPOSITOS A PLAZO		
ENTIDADES	31/12/2014	31/12/2014
	\$	%
BP PICHINCHA	1,908,590.08	24.28
BP PRODUBANCO	995,123.19	12.66
BP PACIFICO	867,203.85	11.03
BP GUAYAQUIL	859,424.79	10.93
BP INTERNACIONAL	721,576.46	9.18
BP BOLIVARIANO	658,008.37	8.37
BP AUSTRO	548,656.26	6.98
BP SOLIDARIO	378,459.87	4.81
BP GENERAL RUMIÑAHUI	219,474.86	2.79
BP MACHALA	185,099.31	2.35
BP LOJA	150,578.85	1.92
BP PROCREDIT	102,063.10	1.30
BP CAPITAL	93,867.53	1.19
BP BANCODESARROLLO	51,070.00	0.65
BP AMAZONAS	46,440.91	0.59
BP COOPNACIONAL	20,944.29	0.27
BP D-MIRO S.A.	15,621.96	0.20
BP COFIEC	10,125.49	0.13
BP LITORAL	7,915.65	0.10
BP CITIBANK	5,900.00	0.08
BP COMERCIAL DE MANABI	5,897.82	0.08
BP FINCA	4,693.20	0.06
BP DELBANK	4,277.31	0.05
BP PROMERICA		
TOTAL BANCOS PRIVADOS	7,861,013.13	100.00
BANCOS PRIVADOS GRANDES	4,630,341.91	58.90
BANCOS PRIVADOS MEDIANOS	2,711,275.12	34.49
BANCOS PRIVADOS PEQUEÑOS	519,396.11	6.61
	0.00	0.00

Nota: cifras en miles de dólares

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador / Boletín bancos privados al 31/12/2014

CAPÍTULO 2: EL CRÉDITO DE CONSUMO Y EL RIESGO DE CRÉDITO EN ECUADOR

2.1. EL CRÉDITO DE CONSUMO.

(Elizondo, 2004) Los esquemas de calificación para los créditos son herramientas utilizadas por los analistas de crédito de los bancos, las agencias calificadoras y las autoridades regulatorias para determinar cualitativa o cuantitativamente la probabilidad de que un acreditado incumpla con sus obligaciones. (pág. 22).

A partir del año 2000 y con la adopción del dólar como moneda nacional en el Ecuador, la oferta de tarjetas de crédito y créditos de consumo (préstamos), por parte de las instituciones financieras privadas, se disparó; la emisión de tarjetas de crédito en el país llegó a límites jamás imaginados, la colocación de tarjetas no discriminó edad, para captar clientes, era suficiente contar con un trabajo estable por tres meses y la voluntad de querer endeudarse, la idiosincrasia del ecuatoriano lo hacía sentir superior a los demás por manejar una tarjeta de crédito, forma de pensar de las que se valieron los emisores de tarjetas de crédito para alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Pero, ¿qué es un crédito de consumo?, es el dinero otorgado por una institución financiera a un solicitante (cliente), con el fin de que éste satisfaga sus necesidades inmediatas de efectivo, para cubrir necesidades del tipo personal, como: deudas, viajes, adquisición de bienes y servicios, etc.; para lo cual el cliente deberá ser calificado por la institución financiera para conocer su comportamiento y capacidad de pago.

Esta calificación del cliente, depende de un cálculo sencillo, que el mismo deberá declarar en el formulario de solicitud de crédito y serán cotejados, con sus certificados laborales, declaraciones de impuestos, certificados de ingresos extras y gastos fijos que el solicitante tenga al momento de solicitar el crédito.

Para tener una idea clara y básica de la calificación del solicitante se podría considerar el siguiente ejemplo:

Gráfico No 3: ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SOLICITUD DE CRÉDITO

SOLICITANTE	JUAN CARLOS FLORES
MONTO SOLICITADO	10.000,00
DIVIDENDO	315,00
PLAZO	36 MESES
	BANCO XXX
<u>INGRESOS</u>	
SUELDO	2.500,00
INGRESOS EXTRAS (DOCENCIA)	500,00
<u>GASTOS FIJOS</u>	
VIVIENDA	300,00
EDUCACIÓN	250,00
ALIMENTACIÓN	200,00
SALUD	100,00
TARJETAS CRÉDITO	600,00
	1.550,00
40% MAXIMA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	620,00

Elaborado por: Autor

En el caso anterior, podemos observar que el solicitante de crédito tiene ingresos netos (ya deducidos los gastos) de US\$1.550,00 con el fin de aplicar un parámetro mucho más ácido de la capacidad de endeudamiento del solicitante, se ha considerado el porcentaje máximo de endeudamiento (40%) sobre el rubro de ingresos netos.

Observamos que el solicitante tiene una capacidad máxima de pago mensual de \$620 siendo el monto a pagar por el crédito solicitado de \$315; por lo que el crédito solicitado deberá ser aprobado, en lo que respecta a capacidad de pago del solicitante.

Actualmente, con la modernidad y tecnología vigente, se utilizan modelos de “credit scoring” (Marcadores de créditos), para la evaluación del riesgo de crédito, claro está, ahora mucho más desarrollados, gracias a la mejora en la aplicación de recursos estadísticos e informáticos, cabe indicar, que el uso de estas herramientas no es nuevo, desde la década de los 70’s del siglo pasado, ya eran aplicados, claro, con las limitaciones de la época.

La utilización de estas metodologías de calificación, no han excluido en su totalidad al criterio humano, acerca del cumplimiento de los parámetros de calificación de los solicitantes de créditos, aún sigue siendo importante la participación del ejecutivo bancario, quien adoptando estas herramientas como complementos y sumando su criterio y experticia, promueve la mejora en la toma de decisiones respecto al otorgamiento de un crédito.

Pero qué son los modelos credit scoring?

Son algoritmos matemáticos que evalúan el nivel de incumplimiento de un solicitante de crédito, clasificando su riesgo como aceptable o no aceptable, en base a fuentes externas o internas de información.

(Oriol, 2012) afirma: “El scoring modeliza la experiencia adquirida para obtener las probabilidades de morosidad de cada operación, en función de las características del solicitante, frente a otros deudores”. (pág. 307)

En definitiva, las herramientas como los scoring, lo que permiten es minimizar el riesgo de crédito, es decir, la probabilidad de que un deudor al

vencimiento de su obligación para con la institución financiera no pueda hacer frente su responsabilidad o pago.

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO DE CONSUMO.

Tal como se aclaró en párrafos anteriores, los créditos de consumo están destinados a satisfacer las necesidades personales del deudor, por lo general se trata de montos mínimos destinados a satisfacer necesidades inmediatas.

Entre sus principales características tenemos:

- Montos bajos
- Ofertados por todas las instituciones financieras
- Calificación del crédito en corto tiempo
- Permite satisfacer necesidades inmediatas
- Acceso a toda persona que mantenga estabilidad laboral.

2.1.2. REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CRÉDITO DE CONSUMO

La banca privada nacional mantiene estandarizado los requisitos básicos que deben solicitarse al interesado en beneficiarse de un crédito de consumo; los requisitos básicos son:

Requisitos para el deudor y/o cónyuge.

- Solicitud de crédito del deudor
- Copias a color de cédula de identidad legible y vigente
- Copias de certificado de votación legible y vigente.
- Copia de planilla de servicios básicos
- Documentación de respaldo patrimonial.
- Copia de estados de cuenta corriente de los últimos 3 meses.

- Certificados laborales con indicación de la antigüedad e ingresos.
- Roles de pago de los 3 últimos meses.

Para el caso de personas independientes laboralmente o con negocio propio, se solicita:

- Copia del RUC o Rise
- Copia de la declaración del impuesto a la renta de los 3 últimos años.
- Copia de la declaración de IVA de los últimos 6 meses.
- En caso de presentar RISE, incluir notas de venta de los 3 últimos meses.

Se puede definir, crédito, como aquella operación por medio de la cual una institución financiera (prestamista) se compromete a prestar una suma de dinero a un prestatario, por un plazo definido, para recibir a cambio el capital más un interés por el costo del dinero en ese tiempo. (Escoto, 2007).

El proceso del crédito.

Consta de las siguientes etapas:

- 1. Originación del crédito:** se refiere a la forma en que acceden las solicitudes de crédito a los clientes.
- 2. Evaluación:** Se evalúa el propósito del crédito, se recopila la mayor cantidad de información que permita al ejecutivo bancario tener una opinión de la conducta crediticia del cliente, se evalúa la relación riesgo – rentabilidad.

3. **Negociación:** Montos máximos, costos, plazos, formas de pago y garantías en el caso de que éstas apliquen.
4. **Revisión de límites y aprobación:** aprobación en función del riesgo acumulado y del monto de exposición propuesto. Se elabora el medio de aprobación con todos los sustentos, participa el comité de crédito y la unidad de riesgos para monitorear el cumplimiento de las políticas internas de crédito.
5. **Documentación:** Una vez aprobadas se procede con la instrumentación del crédito, revisión de la documentación legal del solicitante, se adecúan garantías a través de la revisión de avalúos (si aplica).
6. **Desembolso:** Entrega del dinero al solicitante.
7. **Administración:** se busca asegurar la recuperación de los riesgos, se monitorea a los clientes, se mantienen en orden los colaterales.

La Superintendencia de Bancos dentro de sus estadísticas detalla el volumen de créditos otorgados por la banca privada nacional durante el periodo 2014, por destino geográfico y económico; conforme al tema adjuntamos información que hace referencia estricta a los créditos de consumo, únicamente en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, por los 4 primeros bancos en el ranking nacional:

Tabla No 7: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PICHINCHA

SERIE MENSUAL DE VOLUMEN DE CREDITO Y CONTINGENTES POR TIPO DE CREDITO, DESTINO GEOGRAFICO Y DESTINO ECONOMICO							
SISTEMAS CONTROLADOS							
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014							
(en dólares)							
FECHA	ENTIDAD	TIPO DE CREDITO	TIPO DE OPERACIÓN	PROVINCIA	CANTON	MONTO OTORGADO	
31/01/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.012.068,69	
28/02/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	9.536.016,62	
31/03/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	5.569.097,00	
30/04/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.985.123,80	
31/05/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.060.767,35	
30/06/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	11.147.064,38	
31/07/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	11.648.428,99	
31/08/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	11.385.055,33	
30/09/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	11.473.562,97	
31/10/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	15.078.684,23	
30/11/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	12.170.618,20	
31/12/2014	BP PICHINCHA	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	10.369.291,73	

Tabla No 8: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO GUAYAQUIL

SERIE MENSUAL DE VOLUMEN DE CREDITO Y CONTINGENTES POR TIPO DE CREDITO, DESTINO GEOGRAFICO Y DESTINO ECONOMICO							
SISTEMAS CONTROLADOS							
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014							
(en dólares)							
FECHA	ENTIDAD	TIPO DE CREDITO	TIPO DE OPERACIÓN	PROVINCIA	CANTON	MONTO OTORGADO	
31/01/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	20.017.038,54	
28/02/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	18.445.206,04	
31/03/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	17.520.597,00	
30/04/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	15.073.454,48	
31/05/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	18.185.511,37	
30/06/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	16.035.241,87	
31/07/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	15.961.430,40	
31/08/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	16.445.141,28	
30/09/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	17.119.563,06	
31/10/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	16.714.790,53	
30/11/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	15.088.029,37	
31/12/2014	BP GUAYAQUIL	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	15.382.574,25	

Tabla No 9: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PACÍFICO

SERIE MENSUAL DE VOLUMEN DE CREDITO Y CONTINGENTES POR TIPO DE CREDITO, DESTINO GEOGRAFICO Y DESTINO ECONOMICO							
SISTEMAS CONTROLADOS							
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014							
(en dólares)							
FECHA	ENTIDAD	TIPO DE CREDITO	TIPO DE OPERACIÓN	PROVINCIA	CANTON	MONTO OTORGADO	
31/01/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	221.782,71	
28/02/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	140.651,70	
31/03/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	84.358,00	
30/04/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	211.247,58	
31/05/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	334.826,95	
30/06/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	365.268,08	
31/07/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	303.562,19	
31/08/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	446.806,36	
30/09/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	181.176,79	
31/10/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	323.027,97	
30/11/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	137.127,13	
31/12/2014	BP PACIFICO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	313.001,56	

Tabla No 10: CRÉDITOS COLOCADOS EN EL 2014 – BANCO PRODUBANCO

SERIE MENSUAL DE VOLUMEN DE CREDITO Y CONTINGENTES POR TIPO DE CREDITO, DESTINO GEOGRAFICO Y DESTINO ECONOMICO							
SISTEMAS CONTROLADOS							
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014							
(en dólares)							
FECHA	ENTIDAD	TIPO DE CREDITO	TIPO DE OPERACIÓN	PROVINCIA	CANTON	MONTO OTORGADO	
31/01/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	5.460.593,24	
28/02/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	6.371.696,55	
31/03/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	6.214.054,00	
30/04/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	7.023.831,65	
31/05/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.007.922,30	
30/06/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	7.895.953,13	
31/07/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	10.852.895,68	
31/08/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	7.820.834,48	
30/09/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	7.219.700,28	
31/10/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.800.393,43	
30/11/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	9.299.724,70	
31/12/2014	BP PRODUBANCO	CONSUMO	CREDITO	DEL GUAYAS	GUAYAQUIL	8.404.001,01	

Fuente y elaborado por: Superintendencia de Bancos

❖ NO SE CONSIDERAN SUJETOS DE CRÉDITO:

- Quienes estén vinculados a la institución.
- Quienes estén vinculadas al lavado de activos y narcotráfico.
- Quienes estén registrados en la Superintendencia de Bancos por cuentas cerradas y protestos injustificados.
- Quienes estén inhabilitados por la Superintendencia de Bancos.
- Quienes registren más de 2 cheques protestados injustificados.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o interdictos.
- Quienes registren operaciones vencidas en el sistema financiero nacional.
- Quienes hayan tenido créditos castigados.
- Quienes registren demandas judiciales en el sistema financiero.
- Personas naturales menores de 21 años.

2.2. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO

La necesidad del individuo por acceder a créditos que le permitan satisfacer sus necesidades inmediatas, no es nuevo, desde siempre el hombre ha necesitado cubrir estas necesidades.

Para el 2013, Marcos López, ex - director del Banco Central, señala que el crédito de consumo desde la dolarización se volvió un buen nicho de

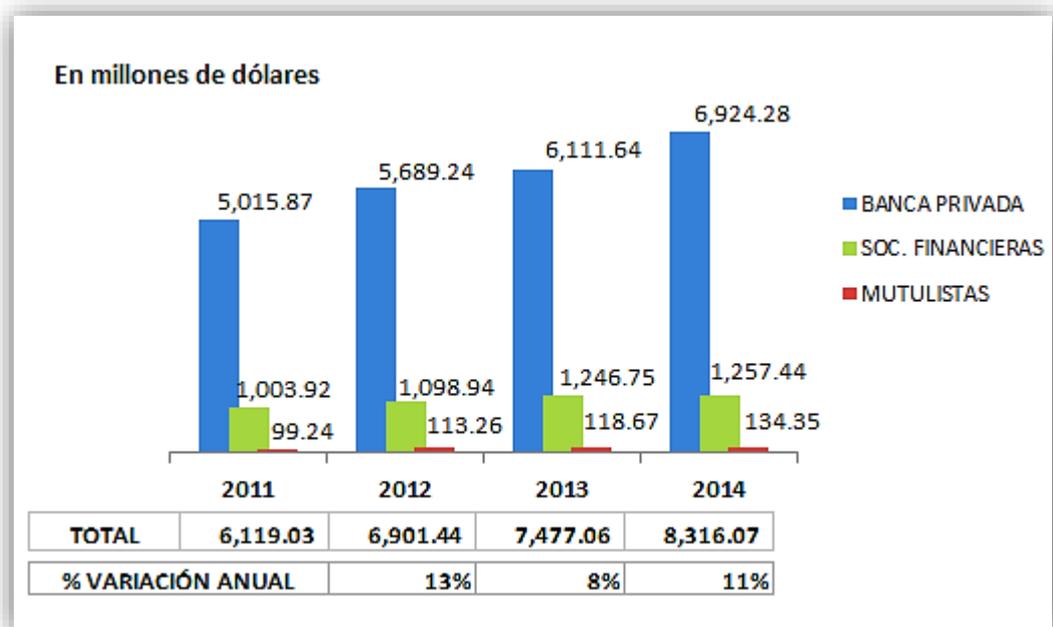
negocio, pues la gente que tiene trabajo fijo puede planificar con tranquilidad sus créditos y por ello se ha fortaleciendo.

En cuanto a los créditos de consumo, el Banco Central del Ecuador, y la Superintendencia de Bancos, reportan que los bancos, sociedades financieras y mutualistas entregaron al 31 diciembre del 2014, \$ 8.316, millones de dólares en este segmento, mientras que para los años 2011, 2012 y 2013, las cifras fluctuaron entre los 6 y 7 millones, es decir con incrementos promedio anual del 12%.

Este tipo de crédito ha tenido una expansión ligeramente mayor que la cartera total del sistema con un 11,31%, que pasó de \$ 17.352,2 millones a \$ 19.269 millones en el mismo periodo, señalan las cifras.

Gráfico No 4: EVOLUCIÓN CRÉDITOS DE CONSUMO

Periodo: del 31 dic. 2011 al 31 dic. 2014



Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborador por: Autor

A través del tiempo, se establecieron diversos productos y formas para que los interesados en un crédito de consumo, puedan acceder con mayor facilidad a los mismos; entre las que se destacan como alternativa, las tarjetas de crédito:

Tarjetas de crédito

Una tarjeta de crédito es una tarjeta de plástico con una banda magnética, y un número en relieve que sirve para hacer compras y pagar el préstamo en fechas posteriores. Entre las más conocidas del mercado Nacional están: Visa, American Express, MasterCard, Diners Club, Pacificard, entre otras.

Cronológicamente la aparición de las tarjetas de crédito, tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica:

1914 - La empresa Western Unión emite una tarjeta de crédito, entregando a un grupo selecto de clientes, lo que los hacía merecedores de una atención rápida y amable con el beneficio de pago diferido sin cargos por financiamiento.

1924 – General Petroleum Corporation, emite la primera tarjeta de crédito para uso exclusivo en la provisión de combustible para vehículos.

1940 – Con el inicio y transcurso de la segunda guerra mundial el uso de la tarjeta de crédito queda en desuso en EEUU, hasta la finalización del conflicto.

1949 – Diners Club llega al mercado, con ella apareció el concepto de la tasa de descuento al comerciante y la entrega de estados de cuenta mensuales a los clientes.

1951 - El Franklin National Bank de New York, se convierte en el primer banco que emite una tarjeta que podía utilizarse en varios establecimientos de la misma localidad.

1958 – Aparece American Express, que era una agencia de viajes y turismo que implementó el uso de una tarjeta propia para sus clientes, posteriormente su alcance se extendió a otros rubros, actualmente es una empresa financiera global.

Bank of América efectúa la emisión de su tarjeta llamada BankAmericard, esta se diferenció de las otras por cuanto presentaba un nuevo elemento, que era el crédito.

1965 - Bank Of América estableció acuerdos con otros bancos, para que puedan convertirse en emisores de su marca BankAmericard.

1977 – Se efectúa el cambio de nombre más grande e importante de la historia comercial: el de BANKAMERICARD a VISA. También la tarjeta MASTER CHARGE cambia de nombre a MASTERCARD, convirtiéndose juntamente con VISA, en las más populares en el mundo.

2000 – Circulan alrededor de mil quinientos millones de plásticos o tarjetas de crédito a nivel mundial.

2002 – Visa y MasterCard desarrollan nuevos y mejores esquemas de validación y seguridad tendientes a evitar potenciales fraudes en perjuicio de sus usuarios.

El correcto uso de las tarjetas de crédito ayuda a mantener un manejo adecuado de los ingresos familiares, siempre que se haga con responsabilidad. En el Ecuador son 22 bancos, los que tienen como parte del portafolio de operaciones activas, el producto de tarjeta de crédito.

Tabla No 11: INSTITUCIONES FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL ECUADOR.

No.	INSTITUCIÓN
1	Guayaquil S.A.
2	Del pacífico S.A.
3	Del pichincha C.A.
4	Produbanco S.A.
5	Bolivariano S.A.
6	De machala S.A.
7	Del austro S.A.
8	General Rumiñahui
9	Internacional S.A.
10	Citibank n.a.
11	Amazonas S.A.
12	Cofiec S.A.
13	Comercial de Manabí S.A.
14	De Loja S.A.
15	Del litoral S.A.
16	Delbank
17	Finca S.A.
18	Procredit S.A.
19	Solidario S.A.
20	Sudamericano S.A.
21	Capital S.A.
22	D Miro

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Autor

Tabla No 12: CONCENTRACIÓN EN EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO POR TIPO DE IFI.

Tipo de IFI	% Emisión
Bancos	74%
Mutualistas	3%
Cooperativas de A/C	7%
Sociedades financieras	5%
Banca pública	11%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Autor

2.3. PARTICIPACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO SOBRE EL TOTAL DE CRÉDITOS

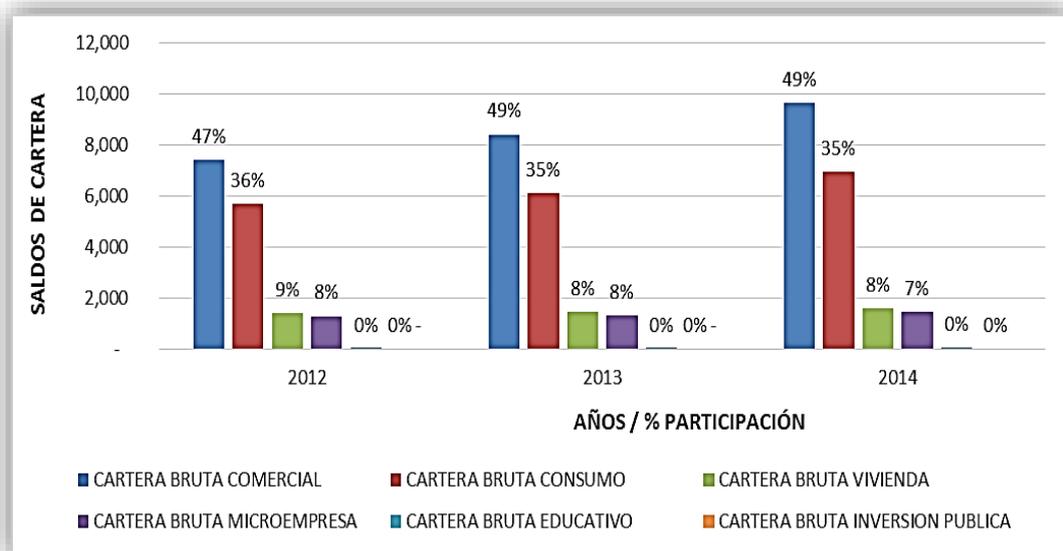
(Baugman, 2000) Manifiesta: “En las sociedades actuales a menudo se dice que el mercado de consumo seduce a los consumidores. Para hacerlo, ha de contar con consumidores dispuestos a ser seducidos y con ganas de serlo, en una sociedad de consumo bien aceptada, los consumidores buscan activamente la seducción, van de una atracción a otra, pasan de tentación en tentación, dejan un anzuelo para picar en otro”.

Para la expansión del consumo la disponibilidad de crédito es determinante y en el Ecuador el financiamiento de este tipo de gastos tiene varias caras: desde el uso de tarjetas de crédito para financiar compras a plazos de hasta 5 años, pasando por créditos pre aprobados nunca solicitados por los clientes hasta prestamistas informales, que facilitan el acceso a préstamos para quienes no tienen posibilidades de llegar a una institución financiera.

De acuerdo a las cifras del total cartera bruta que se refleja en los balances de la banca privada, para los años 2012 al 2014, el segmento de consumo tiene una participación promedio del 36% sobre el total, únicamente superada en participación por el segmento comercial con un promedio de 48%, debido a los montos de créditos que en dicho segmento se manejan. Esto refleja la importante participación del segmento de consumo en la economía nacional.

Gráfico No 5: CRÉDITO DE CONSUMO CON RELACIÓN AL TOTAL DE CARTERA BRUTA – 2012 al 2014

Cifras en millones de dólares.



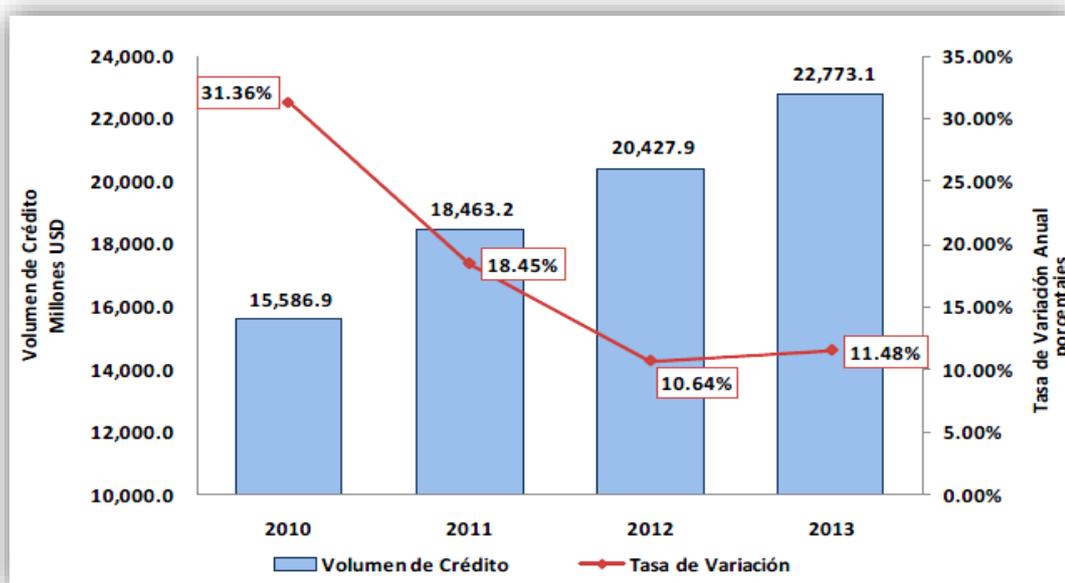
Fuente: Superintendencia de bancos / boletines bancos privados

Elaborado por: Autor

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), el volumen de crédito aumentó 31,36% en el 2010; 18,45% en el 2011, y 10,64% en 2012, en el 2013 la cifra creció 11,48% y sumó \$ 22.773,13 millones.

Gráfico No 6: VOLUMEN DE CRÉDITO EN EL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO (2010 – 2013)

En millones de dólares y porcentajes



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Banco Central del Ecuador

De acuerdo a las cifras y a las tendencias que se muestran en el gráfico anterior, se puede evidenciar el crecimiento tanto de la oferta (disponibilidad de las IFIs para colocar créditos) y demanda de los créditos (requerimientos de créditos por personas naturales y/o jurídicas) en sus varios segmentos, lo cual beneficia y dinamiza a todos los sectores económicos del país, que producen y/o venden los diferentes productos y servicios.

El crédito productivo-corporativo fue el que más creció y el que recibió más recursos, según cifras del BCE que comparan diciembre de 2012 y diciembre de 2013. Ese segmento obtuvo 41,82% más que el año previo y sumó \$ 981,5 millones de dólares.

Los otros sectores, excepto el de consumo, recibieron montos menores. Incluso, para consumo se entregaron más créditos que para los

segmentos de crédito productivo empresarial y productivo pymes en conjunto.

Según la Superintendencia de Bancos, hasta junio de 2013 se registró 3'151.887 tarjetas de crédito, entre principales y adicionales. Y de acuerdo con el BCE el crédito otorgado por esta vía durante el año pasado sumó \$ 260,5 millones, que corresponde al 1,29% del total entregado por el sistema financiero privado. En promedio, los tarjetahabientes deben pagar mensualmente \$ 789,91 mientras que en 2012 ese monto fue de \$ 718,68.

El 62% del volumen de crédito de consumo con tarjetas de crédito está concentrado en 6 instituciones financieras: Diners Club (15,88%), Banco Pichincha (14,73%), Banco de Guayaquil (12,15%), Solidario (7,40%), Cooperativa JEP (7,40%) y Pacificard (4,68%), según datos del BCE, con corte a diciembre del 2013.

Gráfico No 7: CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO CON TARJETAS DE CRÉDITO – a dic. 2013.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Banco Central del Ecuador

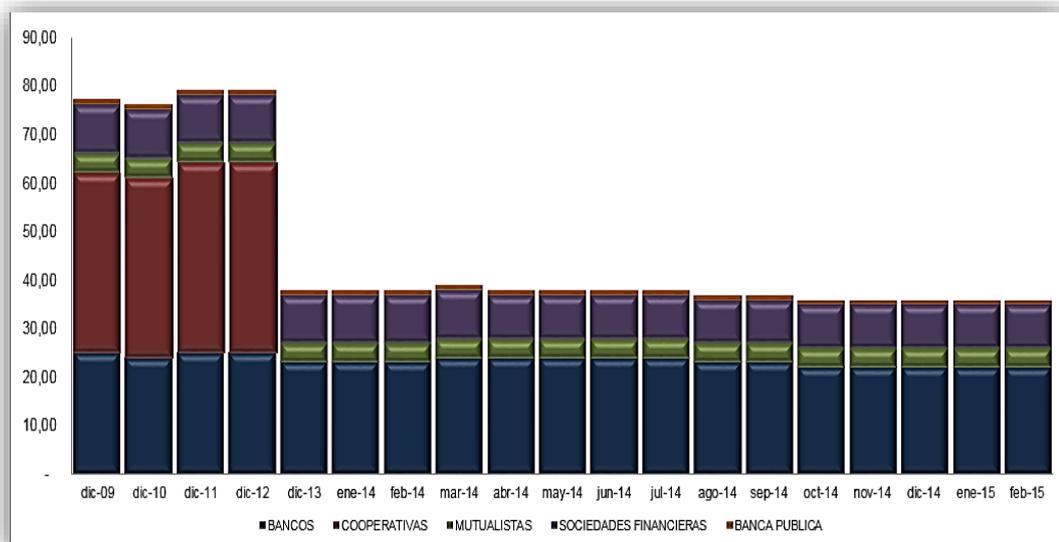
Tabla No 13: CARTERA DE CONSUMO – RESUMEN EVOLUTIVO DE ENTIDADES COLOCADORAS (Ene.2014 – Feb. 2015).

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	SOCIEDADES FINANCIERAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	23	0	4	10	1	38
feb-14	23	0	4	10	1	38
mar-14	24	0	4	10	1	39
abr-14	24	0	4	9	1	38
may-14	24	0	4	9	1	38
jun-14	24	0	4	9	1	38
jul-14	24	0	4	9	1	38
ago-14	23	0	4	9	1	37
sep-14	23	0	4	9	1	37
oct-14	22	0	4	9	1	36
nov-14	22	0	4	9	1	36
dic-14	22	0	4	9	1	36
ene-15	22	0	4	9	1	36
feb-15	22	0	4	9	1	36

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Gráfico No 8: CARTERA DE CONSUMO – EVOLUTIVO DEL NÚMERO DE ENTIDADES COLOCADORAS (Dic.2009 – Feb. 2015)



Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Tabla No 14: CARTERA DE CONSUMO – BRUTA (Nov. 2013 – Feb. 2015)

(En miles dólares)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	SOCIEDADES FINANCIERAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
nov-13	6.069.121	-	120.110	1.239.764	11.176	7.440.171
dic-13	6.106.161	-	118.667	1.236.388	10.004	7.471.219
ene-14	6.138.806	-	119.248	1.245.115	9.043	7.512.212
feb-14	6.183.239	-	120.528	1.239.718	8.224	7.551.709
mar-14	6.192.540	-	114.805	1.233.878	7.433	7.548.655
abr-14	6.208.142	-	118.929	1.189.139	6.731	7.522.941
may-14	6.259.626	-	115.922	1.192.685	6.189	7.574.422
jun-14	6.355.844	-	117.285	1.190.788	5.634	7.669.551
jul-14	6.417.176	-	119.995	1.184.306	5.192	7.726.669
ago-14	6.491.307	-	123.337	1.266.213	4.906	7.885.762
sep-14	6.511.206	-	126.927	1.235.776	4.561	7.878.470
oct-14	6.825.788	-	128.849	1.225.362	4.325	8.184.324
nov-14	6.874.812	-	131.937	1.253.180	4.169	8.264.099
dic-14	6.924.281	-	134.349	1.257.445	4.169	8.320.244
ene-15	6.926.437	-	136.325	1.237.793	3.637	8.304.191
feb-15	6.911.011	-	137.771	1.219.872	3.465	8.272.119

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Tabla No 15: CARTERA DE CONSUMO - POR VENCER (Ene. 2014 – Feb. 2015)

(En miles dólares)

MES	TOTAL BANCOS	TOTAL COOPERATIVAS	TOTAL MUTUALISTAS	TOTAL SOCIEDADES FINANCIERAS	TOTAL BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	5.818.943	-	112.935	1.181.318	7.085	7.120.281
feb-14	5.847.928	-	114.072	1.162.627	6.538	7.131.165
mar-14	5.845.325	-	106.563	1.157.760	5.810	7.115.458
abr-14	5.873.581	-	110.989	1.120.914	5.318	7.110.803
may-14	5.911.296	-	107.725	1.124.524	4.705	7.148.250
jun-14	5.996.536	-	109.584	1.124.945	4.301	7.235.366
jul-14	6.058.421	-	111.811	1.120.271	3.875	7.294.378
ago-14	6.130.389	-	113.976	1.202.836	3.689	7.450.890
sep-14	6.147.638	-	117.816	1.172.183	3.449	7.441.087
oct-14	6.399.089	-	120.938	1.161.421	3.285	7.684.732
nov-14	6.425.830	-	123.066	1.188.786	3.205	7.740.886
dic-14	6.541.471	-	127.203	1.198.535	3.205	7.740.886
ene-15	6.491.379	-	127.680	1.176.636	2.923	7.798.618
feb-15	6.433.660	-	129.193	1.156.840	2.786	7.722.479

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

**Tabla No 16: CARTERA DE CONSUMO – POR VENCER PROMEDIO
MENSUAL (Ene. 2014 – Feb. 2015)**

(En miles dólares)

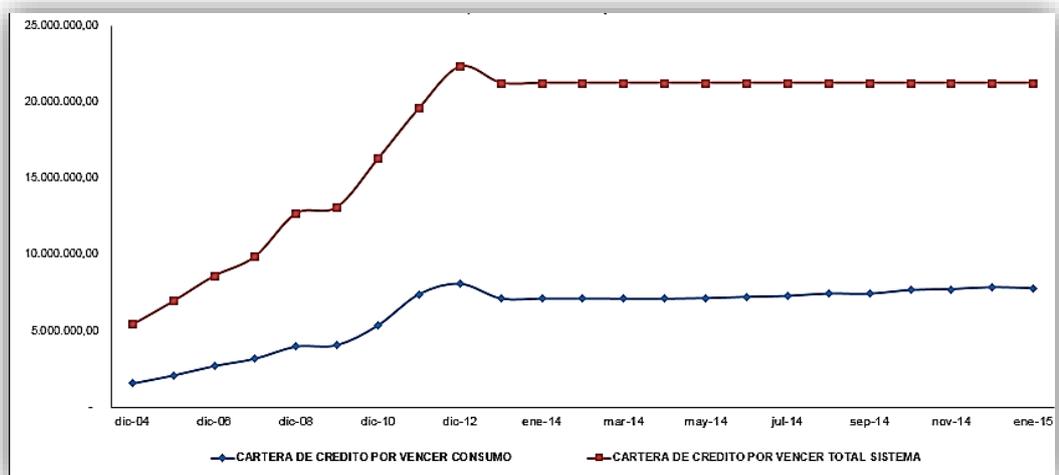
	TOTAL BANCOS	TOTAL COOPERATIVAS	TOTAL MUTUALISTAS	TOTAL SOCIEDADES FINANCIERAS	TOTAL BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	5.823.285	-	112.980	1.178.270	7.555	7.122.090
feb-14	5.831.499	-	113.344	1.173.056	7.216	7.125.115
mar-14	5.834.956	-	111.649	1.169.232	6.864	7.122.701
abr-14	5.842.681	-	111.517	1.159.568	6.555	7.120.321
may-14	5.854.117	-	110.885	1.153.728	6.247	7.124.976
jun-14	5.874.462	-	110.699	1.149.616	5.969	7.140.746
jul-14	5.897.457	-	110.838	1.145.948	5.707	7.159.950
ago-14	5.923.338	-	111.187	1.152.269	5.483	7.192.276
sep-14	5.945.768	-	111.850	1.154.260	5.279	7.217.158
oct-14	5.986.979	-	112.676	1.154.911	5.098	7.259.664
nov-14	6.023.550	-	113.542	1.157.734	4.940	7.299.766
dic-14	6.063.390	-	114.593	1.160.872	4.807	7.333.698
ene-15	6.093.961	-	115.527	1.161.998	4.672	7.366.907
feb-15	6.116.607	-	116.438	1.161.655	4.547	7.390.612

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Gráfico No 9: CARTERA DE CONSUMO POR VENCER VS. CARTERA POR VENCER TOTAL DEL SISTEMA (Dic. 2004 – Ene. 2015)

(En miles dólares)



Fuente: Superintendencia de Bancos
 Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Tabla No 17: CARTERA DE CONSUMO – TOTAL CARTERA IMPRODUCTIVA (*)

(En miles dólares)

FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	SOCIEDADES FINANCIERAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	319.864	-	6.313	63.797	1.958	391.931
feb-14	335.310	-	6.456	77.091	1.687	420.544
mar-14	347.214	-	8.242	76.117	1.623	433.197
abr-14	334.561	-	7.940	68.225	1.413	412.138
may-14	348.330	-	8.198	68.161	1.484	426.173
jun-14	359.308	-	7.701	65.843	1.334	434.185
jul-14	358.755	-	8.184	64.035	1.317	432.290
ago-14	360.918	-	9.361	63.377	1.217	434.873
sep-14	363.568	-	9.110	63.592	1.112	437.383
oct-14	426.699	-	7.910	63.942	1.040	499.591
nov-14	448.983	-	8.871	64.395	964	523.213
dic-14	382.810	-	7.146	58.910	964	523.213
ene-15	435.057	-	8.645	61.156	714	505.573
feb-15	477.351	-	8.578	63.032	679	549.640

(*): Cartera Improductiva: Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos.

Fuente: Superintendencia de Bancos
 Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Tabla No 18: CARTERA DE CONSUMO MOROSIDAD TOTAL

(En porcentajes)

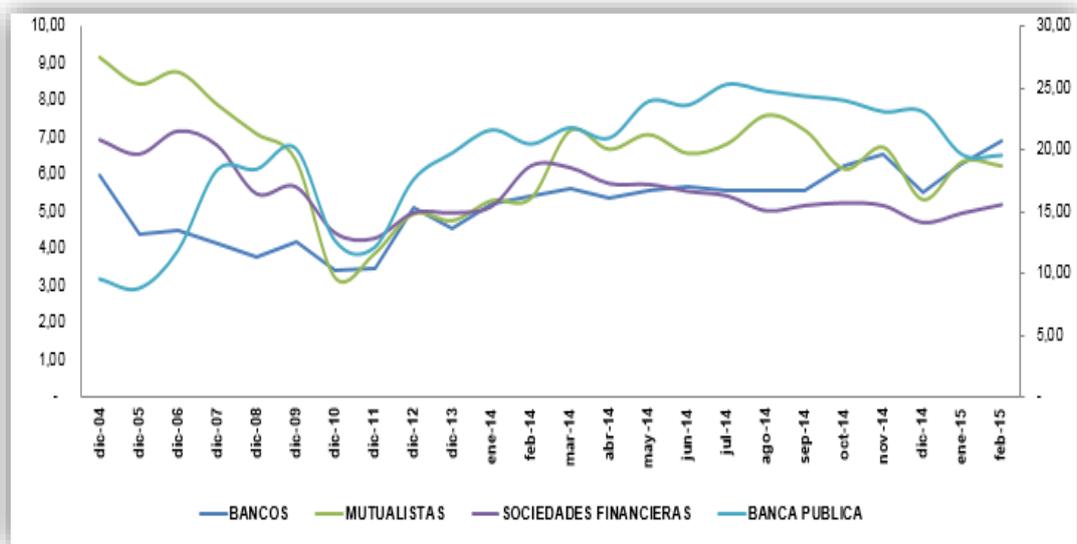
FECHA	BANCOS	COOPERATIVAS	MUTUALISTAS	SOCIEDADES FINANCIERAS	BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	5,21	-	5,29	5,12	21,65	5,22
feb-14	5,42	-	5,36	6,22	20,51	5,57
mar-14	5,61	-	7,18	6,17	21,83	5,74
abr-14	5,39	-	6,68	5,74	20,99	5,48
may-14	5,56	-	7,07	5,71	23,98	5,63
jun-14	5,65	-	6,57	5,53	23,67	5,66
jul-14	5,59	-	6,82	5,41	25,36	5,59
ago-14	5,56	-	7,59	5,01	24,81	5,51
sep-14	5,58	-	7,18	5,15	24,39	5,55
oct-14	6,25	-	6,14	5,22	24,04	6,10
nov-14	6,53	-	6,72	5,14	23,13	6,33
dic-14	5,53	-	5,32	4,68	23,13	6,29
ene-15	6,28	-	6,34	4,94	19,63	6,09
feb-15	6,91	-	6,23	5,17	19,59	6,64

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Gráfico No 10: CARTERA DE CONSUMO – MOROSIDAD TOTAL

(En porcentajes)



Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

Tabla No 19: CARTERA DE CONSUMO – TOTAL PROVISIONES

(En miles dólares)

MES	TOTAL BANCOS	TOTAL COOPERATIVAS	TOTAL MUTUALISTAS	TOTAL SOCIEDADES FINANCIERAS	TOTAL BANCA PUBLICA	TOTAL SISTEMA
ene-14	333.177	-	3.883	105.491	1.781	444.332
feb-14	341.390	-	3.947	107.552	1.628	454.517
mar-14	346.880	-	4.112	108.326	1.555	460.873
abr-14	348.084	-	4.067	109.167	1.446	462.765
may-14	358.010	-	4.135	110.801	1.405	474.350
jun-14	365.182	-	4.361	111.113	1.355	482.010
jul-14	367.820	-	4.505	112.484	1.288	486.097
ago-14	372.032	-	4.661	113.334	1.270	491.297
sep-14	369.448	-	4.648	111.892	1.221	487.209
oct-14	413.799	-	4.600	111.651	1.177	531.227
nov-14	418.354	-	4.708	114.827	1.148	539.038
dic-14	402.795	-	4.096	110.118	1.148	535.395
ene-15	414.822	-	4.347	111.182	924	531.274
feb-15	421.928	-	4.528	111.079	974	538.509

Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Superintendencia de Bancos

2.4. EL CRÉDITO DE CONSUMO Y SU INFLUENCIA EN LA ECONOMÍA

Al existir una mayor movilidad del circulante dentro de la economía nacional, existe mayor liquidez lo que genera mayor consumo, lo que deriva en mayor producción de bienes, mayores ventas, más comodidad para los hogares por los bienes y servicios que adquieren, etc.

El crédito de consumo como explicamos anteriormente, está destinado a satisfacer las necesidades inmediatas del solicitante, bien sea por temas de adquisición de bienes, pagos menores, deudas, viajes, etc.

Al ser los bancos los encargados de la intermediación financiera y siendo su principal actividad la colocación de fondos, en base a las captaciones de depósitos que efectúan, son factor preponderante en la estabilidad económica de una nación, ya que siendo quienes otorgan los créditos,

inyectan capital a la economía, aumenta el consumismo y la producción local crece.

Sin embargo, como anotamos anteriormente, esta intermediación conlleva sus riesgos, para la institución que hace los desembolsos, puesto que un eventual no pago de las obligaciones por parte del deudor, implicaría pérdidas para la banca y haría más ácidas sus calificaciones para otorgamiento de créditos.

Los instrumentos de financiamiento para los solicitantes, son los bancos, lo que hace menor la cantidad de fuentes alternativas a la banca que permitan dicho financiamiento, por lo que el desarrollo y estabilidad del sector bancario promueven el crecimiento económico del país.

La estabilidad del proceso de suministro de crédito también es fundamental para el desarrollo porque los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiación (Economyblog, 2012).

Si se interrumpe la oferta del crédito se perjudica a la inversión, el crecimiento y a los síntomas de una buena economía local, es por lo que, países con mercados crediticios mucho mejores preparados e implementados que el nuestro, tal como China, mantengan tasas muy elevadas de crecimiento económico de forma permanente.

Los bancos y sus servicios como la entrega de créditos, juegan un papel muy importante en el desarrollo de las economías en cada uno de los países a nivel mundial y de la región, tienen estos una gran e importante influencia en el crecimiento monetario y económico, aunque nos referimos a diferentes sociedades, estas buscan los mismos objetivos.

Cabe indicar que un constante y permanente control sobre las tasas de interés y la creación de nuevos créditos, diseñados para apuntar a nichos

antes no considerados, han servido a las sociedades a favorecer el desarrollo y crecimiento de sus economías.

2.5. EL RIESGO DE CRÉDITO

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas (Capítulo I, Título X, Libro I, de la codificación de resoluciones de la Superintendencia de bancos del Ecuador).

2.5.1. LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso mediante el cual las instituciones identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio; para lo cual se deben efectuar demás actividades para conocer el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración:

- Establecer el contexto
- Identificar
- Analizar
- Evaluar
- Tratar
- Monitorear
- Comunicar

Los riesgos inherentes asociados con una actividad, función o proceso, deben ser específicos, a fin de poder determinar las probabilidades e

impactos por ocurrencia, y los respectivos controles mitigantes que permitan minimizar consecuencias negativas y/o pérdidas financieras.

Gráfico No 11: ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Elaborado por: Autor

Establecer contexto:

Estratégico.

- Relación entre la organización y su entorno
- Fortalezas y debilidades
- Aspectos financieros, competitivos, políticos, sociales.

Organizacional.

- Comprender organización, metas y objetivos.

Identificar Riesgos.

- Identificar todos los riesgos que no estén bajo control de la organización.

- Identificar eventos que pueden afectar a la estructura de la organización
- Considerar causas y escenarios posibles.
- Utilización de herramientas como: Check Lists, juicios basados en experiencia, diagramas de flujos, etc.

Analizar riesgos.

- Separar riesgos menores de mayores
- Determinar controles existentes
- Determinar probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto
- Análisis cualitativo y cuantitativo

Tabla No 20: MEDIDAS CUALITATIVAS DE IMPACTO DEL RIESGO

Nivel	Descripción	Características
1	Insignificante	Sin perjuicios, mínima pérdida financiera
2	Menor	Con efectos menores, baja pérdida financiera
3	Moderado	Con efectos a considerar, pérdida financiera a tratar
4	Mayor	Efectos importantes, pérdida financiera mayor
5	Catastrófico	Efectos importantes, pérdida financiera sobre el nivel tolerante

Fuente: Estándar Australiano de administración de riesgos

Elaborado por: Autor

Tabla No 21: MEDIDAS CUALITATIVAS DE PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Nivel	Descripción	Características
1	Casi cierta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias
2	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
3	Posible	Puede ocurrir ocasionalmente
4	Improbable	Podría ocurrir en algún momento
5	Raro	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales

Fuente: Estándar Australiano de administración de riesgos

Elaborado por: Autor

Tabla No 22: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante 1	Menores 2	Moderados 3	Mayores 4	Catastróficos 5
Casi cierta – 5	3	3.5	4	4.5	5
Probable – 4	2.5	3	3.5	4	4.5
Posible – 3	2	2.5	3	3.5	4
Improbable – 2	1.5	2	2.5	3	3.5
Raro - 1	1	1.5	2	2.5	3

Fuente: Estándar Australiano de administración de riesgos

Elaborado por: Autor

Categorización de riesgos:

Severidad	Puntuación
Muy bajo	1 a 2
Bajo	2.1 a 3
Medio	3.1 a 4
Alto	4.1 a 4.5
Muy alto	4.6 a 5

Evaluación de riesgos.

Consiste en comparar el nivel de riesgo detectado durante el análisis vs. Los criterios de riesgo establecidos previamente.

Resultado:

Lista de riesgos con prioridades para una acción posterior; para lo que deberán considerarse:

- Los objetivos de la organización y el grado de oportunidad que podrían resultar de tomar el riesgo
- La tolerabilidad de los riesgos sostenidos por partes fuera de la organización

Si los riesgos resultantes son:

Aceptables, pueden ser aceptados con un tratamiento futuro mínimo, deben ser revisados periódicamente para asegurar que siguen siendo aceptables.

No aceptables, deben ser tratados de forma inmediata.

Tratamiento de los riesgos.

- Evitar el riesgo, eliminando la actividad que generaría el riesgo
- Reducir la probabilidad de ocurrencia
- Reducir las consecuencias
- Transferir los riesgos => otra parte soporta o comparte el riesgo

- Retener los riesgos => riesgos residuales, deben ponerse en práctica planes para administrar las consecuencias de esos riesgos si los mismos ocurrieran, incluyendo identificación de medios para financiar el impacto de los mismos.

Preparar planes de tratamiento

El plan debe identificar responsabilidades, el programa, los resultados esperados del tratamiento, el presupuesto, las medidas de desempeño y el proceso de revisión a establecer.

Implementar planes de tratamiento

La implementación exitosa requiere un sistema efectivo de administración que especifique los métodos seleccionados, asigne responsabilidades y compromisos individuales por las acciones y los monitoree respecto de criterios especificados

Monitoreo y Revisión

Es necesario monitorear:

- Los riesgos
- La efectividad del plan de tratamiento de los riesgos
- Las estrategias
- El sistema de administración de riesgos que se establece para controlar la implementación.

Gestión Integral de Riesgos

Es un proceso efectuado por el Directorio, Gerencia y otros miembros del personal, aplicado a la definición de la estrategia en toda la empresa,

diseñado para identificar eventos potenciales de puedan afectarla y administrar riesgos de acuerdo a su apetito de riesgo, de modo de proveer una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de la organización.

Objetivos de la Gestión Integral de Riesgos.

ESTRATÉGICOS: Objetivos de alto nivel, alineados con la misión.

OPERATIVOS: Vinculados al uso eficaz y eficiente de recursos

INFORMACIÓN: Fiabilidad de la información suministrada

CUMPLIMIENTO: Relacionados con el cumplimiento de leyes y normas aplicables

2.5.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Pasos:

1. El Directorio debe aprobar la estrategia y las políticas para el riesgo de crédito, revisarlas periódicamente y divulgarlas a toda la organización.
2. La estrategia debe reflejar la tolerancia al riesgo de la institución y el nivel de rentabilidad que espera lograr en el contexto de los distintos riesgos de crédito.
3. La Alta Gerencia debe implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y desarrollar procedimientos para su identificación, medición, monitoreo y control.
4. Estas políticas y procedimientos deben considerar el riesgo de crédito en todas las actividades de la institución, tanto a nivel de riesgos crediticios individuales, como de la cartera total.

5. Establecer criterios prudentes y bien definidos para otorgar créditos, que promuevan un conocimiento adecuado del deudor y que la estructuración de la operación de crédito sea consistente con el propósito del mismo y la fuente de reembolso.
6. Fijar límites de crédito generales a nivel de deudores y contrapartes individuales y de grupos de deudores y contrapartes relacionadas entre sí (conjuntos económicos).
7. Asegurar que existe un proceso claramente definido para el otorgamiento de créditos nuevos y la renovación de los ya existentes.
8. Asegurar que el otorgamiento de créditos se realiza en forma transparente. Los créditos a partes vinculadas a la institución tienen que ser monitoreados de cerca y se tienen que tomar medidas adecuadas para controlar esos riesgos.
9. Se debe desarrollar y utilizar sistemas de evaluación para administrar el riesgo de crédito.
10. El sistema de clasificación debe ser coherente con la naturaleza, el tamaño y la complejidad de las actividades de la institución.
11. Definir procedimientos para asegurar que las provisiones constituidas son consistentes con el nivel de riesgo de crédito asumido.
12. Tomar en cuenta los cambios futuros posibles en las condiciones económicas al evaluar los riesgos individuales y las carteras en su conjunto y debe evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de estrés.
13. Tener un sistema para monitorear la condición de créditos individuales

14. Establecer y realizar controles para asegurar que las excepciones en las políticas, los procedimientos y límites son reportadas oportunamente al nivel gerencial apropiado.
15. Tener procesos, procedimientos y sistemas de información adecuados para administrar los créditos potencial o efectivamente problemáticos.
16. Tener un sistema para monitorear la composición y calidad general de la cartera de crédito.
17. Contar con un sistema de información gerencial que suministre información adecuada sobre la composición de la cartera de crédito, incluyendo la identificación de las concentraciones de riesgo.
18. La institución debe establecer mecanismos de revisión independiente y continua del proceso de gestión de créditos y los resultados de las revisiones deben ser reportados directamente al Directorio y la Alta Gerencia.



Elaborado: Autor

Políticas de Crédito.

El negocio bancario es la intermediación de recurso, entre los clientes que tienen excedentes de liquidez y aquellos que requieren de la misma para

emprender actividades productivas para cubrir necesidades de tipo personal.

Tradicionalmente la banca ha destinado la liquidez de los depósitos e inversiones al crédito, esta actividad debe ser normada a través de políticas que adoptan e implementan los bancos, con el fin de minimizar los riesgos de pérdida de los valores prestados.

Las políticas de crédito deben ser lo más amplias posibles, que prevean la situaciones que ocurren periódicamente en el manejo crediticio.

Estas políticas deben incluir excepciones, por lo que estas deben considerar todas y cada una de estas variables.

Qué buscan las políticas de crédito?

- Clasificar las operaciones de crédito entre las que sean de carácter inmediato y mediato.
- Definir los documentos y requisitos básicos que el solicitante debe adjuntar para considerar su aplicación al crédito.
- Establecer plazos de acuerdo al tipo de crédito.
- Determinar porcentajes de coberturas de las garantías.
- Determinar los pasos para sustituciones y liberaciones de garantías.
- Establecer niveles de aprobación crediticia.
- Establecer parámetros para renovaciones y reestructuraciones de créditos.

- Considerar las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, referente a créditos vinculados y concentración de créditos.
- Normar la diversificación del portafolio de créditos.

2.6. EL SOBREENDEUDAMIENTO

Es la insuficiencia de ingresos o patrimonio presente del consumidor, para cumplir con los pagos puntuales de sus obligaciones originadas por gastos corrientes o uso excesivo del crédito.

Lo más común es detectar el sobreendeudamiento de un cliente, cuando éste ya ha incumplido con los pagos pactados previamente en el crédito solicitado (Castro, 2012)

2.6.1. CAUSAS PRINCIPALES DEL SOBREENDEUDAMIENTO

a) Sobreoferta del crédito

Oferta excesiva de créditos en sus varios segmentos, lo cual genera mayor probabilidad de disminuir la calidad de la cartera de créditos, por efecto de la morosidad; los factores más comunes que influyen en la sobreoferta son:

- Competencia: mejorar participación de colocación de créditos, en comparación con otras instituciones financieras.
- Procesos: metas excesivas de colocación, falta de capacitación del personal que coloca, analiza y aprueba los créditos.
- Fuentes de información (buró): no tener información actualizada e integral, de saldos de cartera y calificación de riesgos de los clientes.

La responsabilidad de esta causa está directamente relacionada a las instituciones financieras.

b) Exceso de demanda del crédito

Se puede generar por varios factores, tales como: irresponsabilidad de los solicitantes, no comprender debidamente las condiciones y términos del crédito, uso indebido del crédito, e influencia de campañas agresivas de oferta de créditos, que crea falsa necesidad en el cliente. La responsabilidad de esta causa es principalmente de la persona natural o jurídica que solicita el crédito.

2.6.2. CAUSAS SECUNDARIAS DEL SOBREENDEUDAMIENTO

a) Disminución de ingresos

Se puede originar debido a la pérdida del empleo en caso de personas naturales; y, en el caso de personas jurídicas por disminución de ventas.

b) Incremento de gastos

Eventos negativos que generan gastos imprevistos, tales como: robo, complicaciones en salud, y negocios que generan pérdidas.

c) Causas externas

Desastres naturales: terremotos, maremotos, huracanes, erupción de volcanes, tsunamis, y demás que afectan directamente a la situación de las personas y/o empresas.

CAPÍTULO 3: DEBILIDADES EN EL ANÁLISIS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO EN EL ECUADOR

3.1. DEBILIDADES EN LA CENTRAL DE RIESGOS

Las centrales de riesgo son sistemas de registros de información crediticia perteneciente a personas naturales o jurídicas (titular o codeudor), por las operaciones que hayan solicitado en las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos.

(Freixas, 1999) Afirma: “Cuando los préstamos realizados por un banco son arriesgados, los contratos necesarios son mucho más complejos, ya que entran en juego algunas cuestiones relacionados con la aversión al riesgo y con el riesgo moral”. (pág. 26)

Una central de riesgos, en definitiva es un servicio que maneja y gestiona una base de datos en la que se incluyen todas y cada una de las operaciones de crédito y contingentes, que representan un riesgo de no recuperación para las instituciones financieras con sus respectivos clientes.

La información de una central de riesgos está cubierta y blindada por importantes medidas que garantizan su calidad, seguridad, confiabilidad y confidencialidad, por lo que otorga a las entidades financieras el poder contar con información consolidada, que permita gestionar óptimamente las actividades relacionadas a la concesión de créditos.

Cómo funciona una central de riesgos?

Las entidades financieras declaran de forma mensual (vía electrónica) los saldos de los créditos concedidos; es decir, los créditos que ha logrado colocar durante periodos determinados de tiempo, así como la evolución de los pagos de los créditos ya otorgados con anterioridad; esta información es remitida a la Superintendencia de Bancos en un plazo máximo que abarca hasta los primeros 10 días laborables del mes siguiente al que se reporta; la función de la Superintendencia de Bancos con esta información es la de validarla y consolidarla, más no modificarla, ya que cualquier cambio solo deberá ser efectuado por la Institución Financiera declarante.

Esta información tiene el carácter de informativa más no de vinculante; la misma es remitida por parte de la Superintendencia de Bancos a las empresas encargadas y autorizadas para el manejo y administración de información de saldos de créditos concedidos, las cuales se las conoce como "Burós de información crediticia".

La base de datos se sub divide en 2 grupos, uno para los riesgos directos y otro para los riesgos indirectos.

En el primer caso, se agrupan todos los deudores directos de las entidades, es decir; los titulares de la obligación, sean estos préstamos, fianzas, avales, leasing, etc.

En el segundo caso, se agrupan a quienes hacen las veces de garantes y/o codeudores de las operaciones obtenidas por el deudor titular.

A pesar que se ha conceptuado ya lo que es la central de riesgos, su funcionamiento y objetivo básico, y que se ha determinado la utilidad que representa para sus usuarios, es decir las entidades del sector financiero;

existen ciertos puntos que hacen que no siempre la información de la central de riesgo sea 100% efectiva, por las siguientes causas:

- **Brechas de tiempo:** La información de la central de riesgos es actualizada con retraso de 2 y hasta 3 meses en ciertas ocasiones; es por esto, que al momento de que una persona (natural o jurídica) que está en mora hasta con 2 meses, podría solicitar un crédito en otra institución financiera, y ésta pudiera aprobar el crédito puesto que el cliente aún registra una calificación de riesgo aceptable (A-riesgo normal, B-riesgo potencial, y C-deficiente) en la central. Pero pocos días después la entidad conocería la situación y calificación real del deudor, y la verdadera exposición al riesgo de crédito con dicho cliente.
- **Créditos aprobados no desembolsados:** respecto a los créditos de consumo, las tarjetas de crédito es el producto cuyo riesgo no debe estar enfocado únicamente al saldo utilizado de la tarjeta, sino también al saldo no utilizado, puesto que el mismo es un contingente que puede ser utilizado en cualquier momento por el tarjetahabiente.

En el catálogo único de cuentas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que norma los aspectos contables de las instituciones del sistema financiero, manifiesta lo siguiente respecto a la cuenta contable 6404 – Créditos aprobados no desembolsados:

“En este grupo de cuentas se registran aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios.....”

- **Entidades de menor tamaño que un Banco,** como las Cooperativas de ahorro y Crédito, Cajas de ahorro, Mutualistas, que también otorgan créditos, pero que pudieran no remitir su información de forma mensual a la respectiva superintendencia; ampliando más la brecha a la que se hizo referencia en el punto anterior.

A pesar de que todas las personas tienen derecho a la confidencialidad de sus acciones y transacciones monetarias, el mal uso de la información que provee la central de riesgos, es posible, lo que podría originar:

- Desestimación de los datos reales por parte de los asesores, vendedores y colocadores de créditos de las instituciones financieras, logrando con ello cubrir sus metas.
- En base a las deudas reportadas, poder “inventar” ingresos a los potenciales deudores, de manera que sus ingresos superen por mucho sus deudas, haciéndolo acreedor o calificado para la obtención de otro crédito.

3.2. DEBILIDADES DE LOS BUROS DE CRÉDITO

(Hurtado, 2012) “Algunas veces la historia de pagos del consumidor es reportada incorrectamente y un pago puede ser aplicado a la cuenta equivocada”. (pág. 37), tal como manifiesta el autor, los errores humanos son posibles, afectando su historial crediticio, es de este historial, de lo que se encargan los burós de crédito.

Pero qué son los burós de crédito:

Son servicios de referencias crediticias que están a disposición de las personas naturales y jurídicas (instituciones financieras y empresas del sector comercial) y que sirven de fuente de consulta y para el análisis de concesión de créditos y/o ventas bajo esta modalidad, en instituciones de los varios sectores económicos: financiero, comercial, industrial, etc.

La información que administran los buros de crédito, son entregadas a los solicitantes siempre y cuando cuenten con la autorización del titular de las

obligaciones para su publicación, caso contrario, estas entidades son sujetas a sanciones del tipo civil y penal por parte de la Superintendencia de Bancos.

Los certificados que emitan los burós deberán sujetarse a las tarifas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros e incluirán únicamente información de 3 años a partir de su solicitud.

Estas empresas “Burós de información crediticia” funcionan con la autorización de la Superintendencia de Bancos. De acuerdo a la información que consta en la página web de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, a enero del 2015 el único buró autorizado para funcionar en el territorio nacional es:

- Equifax: certificado de autorización 2004-BIC-0016 del 03 de marzo del 2004.

El mantener un historial positivo de comportamiento crediticio, es muy importante; puesto que una referencia crediticia negativa puede disminuir considerablemente las posibilidades de acceso al crédito, tanto para personas naturales o jurídicas; y, por el contrario, una referencia crediticia favorable abre mayores posibilidades tanto en el sistema financiero, como en el sector comercial.

Los beneficios de mantener un buen historial de crédito, se ve reflejado en mayor rapidez en el análisis del solicitante y del crédito; y, obtener una respuesta favorable por las entidades que otorgan créditos.

La misión fundamental de los burós es brindar información crediticia para que las instituciones del sistema financiero nacional, de seguros privados, seguridad social y las del sector real de la economía, cuenten con datos referenciales actualizados que les permita tomar adecuadas decisiones de

crédito, con la finalidad de proteger los intereses de los depositantes y del público en general.²

Tal como sucede con la central de riesgos, los burós de créditos también pueden presentar falencias y debilidades como:

- Su información es alimentada por personas, por ende puede utilizarse para beneficiar a terceros.
- La información crediticia permanece, después de pasar una mala época un deudor puede mejorar su crédito, sin embargo su historial lo perjudica.
- Muchas empresas como Casas comerciales, empresas de televisión por cable, celular, internet, etc., que venden a crédito sus productos y/o servicios, no reportan a los burós de información crediticia, lo cual aumenta la posibilidad de que la entidad financiera al consultar en esta fuente de información, no tenga un panorama integral del comportamiento de pago del solicitante de un crédito, afectando directamente al proceso de evaluación del crédito solicitado.

El funcionamiento de los burós de crédito tuvo su respectiva Ley, la cual fue publicada en octubre del 2005 en el Registro Oficial No. 127; esta fue sustituida en diciembre del 2012 por la “Ley orgánica derogatoria a la ley de burós de información crediticia y reformativa a la ley orgánica de la economía popular u solidaria y del sector financiero popular y solidario y a la ley de compañías”, que entre sus puntos más importantes manifiesta:

Se crea el Registro de Datos Crediticios, con la finalidad de prestar el servicio de referencias crediticias, basado en el análisis de

² Superintendencia de Bancos http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/cultura_financiera/info_0022.pdf

historial de cumplimiento de obligaciones de carácter crediticio de las personas. Este registro permitirá contar con información individualizada de las personas naturales y jurídicas respecto de sus operaciones crediticias que se hayan contratado con las instituciones del sistema financiero público y privado, incluyendo los casos en que éstas actúen en su nombre o por cuenta de una institución bancaria o financiera del exterior, así como de aquellas realizadas con las instituciones del sector financiero popular y solidario, del sector comercial y de otras instituciones en las que se registren obligaciones de pago, las mismas que serán determinadas por resolución de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos es la única institución que puede recopilar y mantener la información crediticia proveniente de las fuentes de información de acuerdo a las políticas y formas que establezca para cada sector:

- a) La Superintendencia de Bancos;
- b) La Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y,
- c) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Base de Datos Crediticios.- Es el conjunto de información constante en las bases de datos del registro crediticio proporcionadas por las entidades del sistema financiero público y privado, entidades de la economía popular y solidaria y compañías reguladas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, respectivamente. Información que debe cumplir con las políticas y parámetros que para cada caso las entidades de control determinen.

Información del Registro Crediticio.- Es el historial crediticio y de cumplimiento de obligaciones: financieras, comerciales, contractuales, de seguros privados y de seguridad social, de una persona natural o jurídica, pública o privada, que sirve para identificarla adecuadamente y determinar sus niveles de endeudamiento.

La información del Registro Crediticio que se obtenga de las fuentes de información crediticia y que mantenga la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos tendrá por exclusiva finalidad el de ser destinada a la prestación del servicio de referencias crediticias.

La información histórica crediticia estará a disposición del Titular de la Información Crediticia y de quien éste autorice, así como de las Superintendencias con la finalidad de cumplir sus obligaciones de control.

Los reportes de información crediticia que se generen requeridos o autorizados por los Usuarios de la Información Crediticia, harán referencia únicamente a las operaciones vigentes, vencidas o canceladas de los 3 años anteriores a la fecha en que tales reportes se emitan y solamente podrán reportar obligaciones contraídas directamente por el titular de la información crediticia en calidad de deudor principal y los saldos vigentes de aquellas en las que éste hubiera otorgado garantía a favor de otra u otras personas naturales y jurídicas.

Los reportes de información crediticia en ningún caso podrán incluir información referente a terceras personas que hubieren otorgado una garantía a favor de la persona sobre la cual se realiza el reporte.

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos no podrá comercializar a cualquier título sus bases de datos ni entregar toda la información crediticia contenida en las mismas, bajo ningún medio, ni podrá dar a conocer esta información por medios de comunicación colectiva tales como radio, prensa, televisión u otros medios. En caso de violación a la presente disposición, se sancionará al responsable con una multa de 400 remuneraciones básicas unificadas, sin perjuicio de las acciones penales, civiles y administrativas a las que hubiera lugar.

El acceso a la información del Registro Crediticio, no tendrá restricciones para el titular de la misma; sin embargo, en el caso de terceros debidamente autorizados únicamente podrá ser consultada la información de las operaciones de los tres últimos años.

La Dirección Nacional de Datos Públicos será la entidad encargada de administrar la base de datos de soporte del Registro Crediticio, la misma que contendrá la información crediticia de los últimos 6 años.

Con esta Ley se deroga la Ley de Burós de Información Crediticia publicada en el Registro Oficial No. 127 del 18 de octubre de 2005.

3.3. DEBILIDADES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO

Las instituciones financieras evalúan los posibles créditos a otorgar basándose en premisas ya definidas a través de las políticas de crédito elaboradas por las Unidades de Riesgo de cada una de estas entidades y que cuentan con las respectivas autorizaciones de sus directorios.

Entre las debilidades detectadas referente a este punto tenemos:

a) **Personal no calificado**

Se debe delegar la actividad de evaluación y recomendación de créditos a personal calificado, tanto por su experiencia académica como profesional, es importante a la vez definir perfiles de funcionarios recomendados para ejercer estas funciones.

Estas labores pueden ser efectuadas por empresas auditoras externas calificadas. Detallaremos las principales pautas para ejercer los cargos de Analista y Gerente de Riesgo de Crédito o Financiero.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFILES

A) ANALISTA DE RIESGO DE CRÉDITOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL CARGO:	ANALISTA DE RIESGO
VICEPRESIDENCIA:	RIESGOS
ÁREA / DEPARTAMENTO:	RIESGOS
SUPERVISADO POR:	SUBGERENTE DE CRÉDITO DE CONSUMO
SUPERVISA A:	N/A

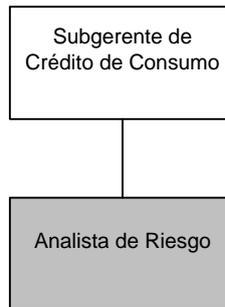
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Razón de la existencia del cargo, objetivos y resultados que se esperan.

Responsable por el análisis de la información financiera de los clientes y la emisión de criterios que permitan identificar el perfil de riesgo de dichos clientes.

a) **ORGANIGRAMA:** Ubicación del cargo y definición de la línea de mando.

Gráfico No 12: ORGANIGRAMA FABRICA DE CRÉDITO



b) **ÁREAS DE RESPONSABILIDAD - DESCRIPCIÓN FUNCIONAL**

ANÁLISIS FINANCIERO:

- Receptar información de clientes o empresas que deseen solicitar o renovar un crédito.
- Digitar y tabular la información recibida en las herramientas del área.
- Evaluar la información procesada y la interrelación cliente - mercado.
- Revisar los estados financieros y flujos de caja proyectados proporcionados por los clientes corporativos.
- Analizar los escenarios de sensibilidad e indicadores de rentabilidad.
- Elaborar la hoja de vaciado de los estados financieros. (spread)
- Realizar el análisis de la experiencia crediticia del cliente en el sistema financiero, los últimos tres estados financieros auditados, el

flujo de caja proyectado, los principales aspectos de situación del sector industrial y las condiciones crediticias vigentes.

- Revisar si la información del cliente se enmarca dentro de la normativa bancaria vigente y de las políticas de la institución.
- Elaborar el análisis de stress y back testing para evaluar el nivel de predicción de las metodologías implementadas.

- Actualizar y monitorear la información macroeconómica.

- Elaborar el memorando financiero en base a la información analizada, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

- Solicitar la actualización de la información financiera de los clientes.

- Elaborar las conclusiones y recomendaciones relacionadas al perfil de riesgo de clientes y operación crediticia.

- Emitir criterios sobre la situación del cliente y el crédito a entregar.

c) OTRAS

- Obtener de fuentes internas o externas los indicadores de la situación en la que se encuentra el sector en el que se desenvuelve la empresa del cliente.

- Elaborar el resumen ejecutivo de las observaciones encontradas en los informes de los sectores industriales y encargarse de difundir dicho resumen.

- Elaborar los informes y reportes solicitados por el nivel superior.

- Cumplir los procedimientos estándares de trabajo con sus respectivas normas y políticas.

3. PERFIL DEL CARGO

a) EDUCACIÓN FORMAL:

- Graduado en carreras universitarias en Ingeniería Comercial, Economía, Finanzas o carreras afines al cargo.

b) EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Experiencia de 2 a 3 años en el cargo o en funciones similares.

c) CAPACITACIÓN O CONOCIMIENTOS ADICIONALES:

- Contabilidad y Finanzas.
- Normativa Bancaria.
- Manejo de Utilitarios de Windows.
- Prevención de Lavado de Activos

d) HABILIDADES Y APTITUDES ESPECIALES:

- Capacidad de análisis.
- Sentido de Oportunidad.
- Enfoque hacia el cliente.
- Optimización de Recursos.
- Trabajo en Equipo.
- Orientación y responsabilidad por resultados.
- Trabajo bajo presión.

e) **RELACIONES INTERNAS:**

Se relaciona con	Frecuencia	Motivo
Banca Corporativa	Semanal	Requerimientos de información y documentación para la emisión de los informes de evaluación de riesgos de clientes.

f) **RELACIONES EXTERNAS:**

Se relaciona con	Frecuencia	Motivo
Clientes	Semanal	Realizar visitas a los clientes y/u obtener información para la emisión de los informes de evaluación de riesgos de los clientes.

4. **PAUTAS GENERALES**

- Todas las tareas ejecutadas por este cargo se hallan sujetas a políticas determinadas por la institución financiera.
- Realiza tareas normales de su área y del grupo en general, de acuerdo a los procedimientos, reglamentos, disposiciones legales vigentes y delegaciones del nivel inmediato superior.

B) GERENTE DE RIESGO FINANCIERO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL CARGO:	GERENTE DE RIESGO FINANCIERO.
VICEPRESIDENCIA:	RIESGOS.
ÁREA / DEPARTAMENTO:	RIESGOS.
SUPERVISADO POR:	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL.
SUPERVISA A:	SUBGERENTE DE RIESGO DE CRÉDITO. SUBGERENTE DE CRÉDITO DE CONSUMO. OFICIAL SÈNIOR. ANALISTA DE RIESGO.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Razón de la existencia del cargo, objetivos y resultados que se esperan.

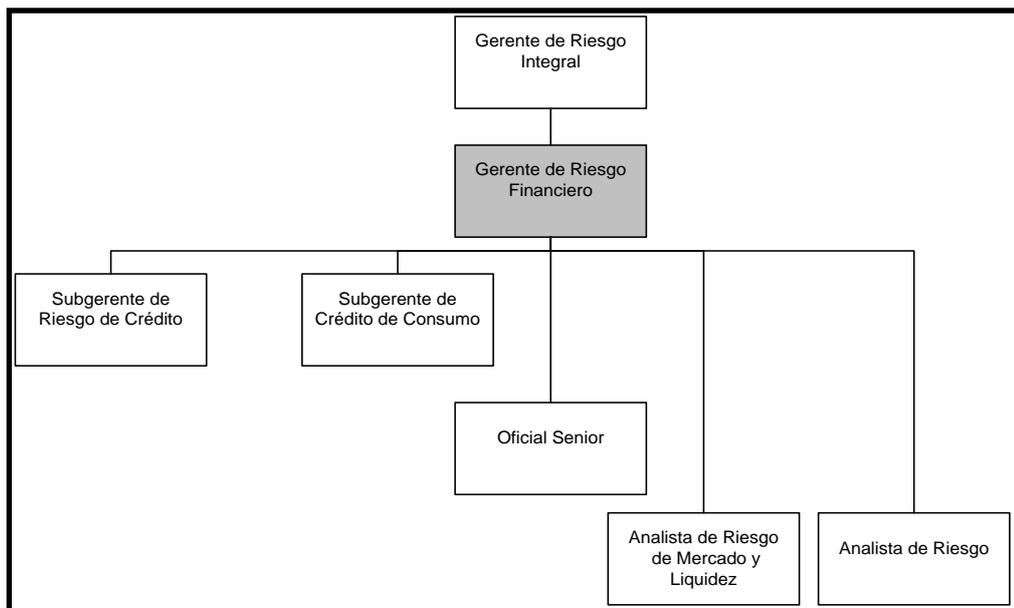
Responsable por identificar, medir, controlar y administrar el riesgo de crédito presente en los productos y/o servicios comercializados por el Banco y el Grupo Financiero, minimizando y mitigando las posibles pérdidas esperadas o inesperadas, así como por proponer políticas y procedimientos que permitan administrar y controlar riesgo de crédito.

Identificar los riesgos de liquidez y mercado presentes en las operaciones de las instituciones integrantes del Grupo Financiero, cuantificar la potencial magnitud e impacto que pudieren ocasionar, y monitorear las exposiciones a estos riesgos, mediante la implementación y actualización permanente de políticas, metodologías,

procesos y procedimientos que permitan minimizar las pérdidas potenciales por estos riesgos, en el marco de una gestión alineada con los objetivos estratégicos de creación de valor para la institución. Velar porque las áreas de negocios cumplan con los límites de exposición a los riesgos de mercado y liquidez a través del diseño de un sistema de información gerencial.

a) **ORGANIGRAMA:** Ubicación del cargo y definición de la línea de mando.

Gráfico No 13: ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE RIESGOS



b) **ÁREAS DE RESPONSABILIDAD - DESCRIPCIÓN FUNCIONAL**

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (NORMATIVA)

- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente a través de las modificaciones realizadas a las políticas del Banco.

- Proponer políticas de administración y control de los riesgos inherentes en los productos.
- Revisar y mantener actualizados los manuales de políticas existentes.
- Proponer la elaboración de manuales para nuevos productos o metodologías que se pudieran implementar.
- Difundir las nuevas políticas aprobadas.
- Mantener actualizado la normativa de riesgo vigente y futuras resoluciones que afecten el giro de la Institución.

c) ESTUDIOS DE PÉRDIDAS ESPERADAS E INESPERADAS:

- Coordinar la elaboración de la base de datos que permita estudiar las pérdidas esperadas e inesperadas por producto.
- Realizar el estudio de las pérdidas esperadas e inesperadas por producto.
- Analizar las distintas variables que puedan influir en el comportamiento de pago de los clientes y proponer posibles cambios en las metodologías de medición.
- Realizar pruebas de la eficacia de las metodologías de medición actualmente utilizadas.
- Solicitar al departamento de Sistemas las bases de datos de la cartera correspondiente al producto a ser analizado

d) EVALUACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO DE CLIENTES COMERCIALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- Revisar informes de evaluación de riesgos de crédito para clientes corporativos y Pymes, así como para proyectos de inversión, emisión de obligaciones y procesos de Titularización.

e) ESTUDIOS SECTORIALES:

- Coordinar la actualización semestral y Revisar el resumen ejecutivo de los informes de los estudios sectoriales.

3. PERFIL DEL CARGO

a) EDUCACIÓN FORMAL:

- Graduado en las carreras universitarias de Ingeniería Comercial, Economía, Finanzas o carreras afines al cargo.

b) EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Experiencia de 5 a 7 años en el cargo o en funciones similares.

c) CAPACITACIÓN O CONOCIMIENTOS ADICIONALES:

- Administración y gestión de riesgos
- Matemáticas financieras
- Normativa de riesgo de Crédito, mercado y liquidez
- Manejo de Utilitarios de Windows
- Técnicas de análisis de riesgos crediticios.
- Conocimientos sobre los principios de Basilea.

- Finanzas y Estadística básica
- Inglés
- Estadística avanzada
- Prevención de lavado de activos.

d) HABILIDADES Y APTITUDES ESPECIALES:

- Administración de Recursos Humanos
- Liderazgo
- Toma de decisiones y solución de problemas
- Manejo de relaciones interpersonales
- Capacidad de análisis
- Capacidad de planificación
- Optimización de Recursos
- Trabajo en Equipo
- Capacidad de Aprendizaje
- Mejoramiento Continuo
- Orientación y responsabilidad por resultados
- Trabajo bajo presión

e) RELACIONES INTERNAS:

Se relaciona con	Frecuencia de reuniones	Motivo
Área Comercial	Semanal	Evaluación y entrega de Memos Financieros
Control de Gestión/Contabilidad/Sistemas	Semanal	Requerimientos de Información
Finanzas - Tesorería	Semanal	Control de Políticas y límites
Proyectos y Desarrollo	Mensual	Revisión de

Organizacional		procedimientos inherentes a los productos de Crédito
Filiales	Mensual	Revisión de prospectos de obligaciones para la inversión del Grupo Financiero,
Tarjetas de Crédito	Mensual	Bases de datos, políticas y procedimientos a aprobar
Sistemas	Quincenal	Requerimiento de bases de datos para el estudio de la cartera. Generación de Estructuras, Calificación de Cartera y proceso de castigos
Contabilidad	Mensual	Generación de Estructuras – requerimiento de provisiones

f) RELACIONES EXTERNAS:

Se relaciona con	Frecuencia de reuniones	Motivo
Superintendencia de Bancos	Mensual	Consultas de las disposiciones normativas
Proveedores	Mensual	Requerimientos de servicios

Proveedores Empresas Asesoría	/ de	Eventual	Proyectos de evaluación de Riesgos
-------------------------------------	---------	----------	---------------------------------------

g) SUPERVISIÓN DE PERSONAL INDIRECTO:

- Analista de Riesgos
- Oficial de Riesgo

4. PAUTAS GENERALES

- Todas las tareas ejecutadas por este cargo se hallan sujetas a políticas determinadas por la institución financiera.
- Realiza tareas normales de su área y del grupo en general, de acuerdo a los procedimientos, reglamentos, disposiciones legales vigentes y delegaciones del nivel inmediato superior.

a) Políticas correctas y acordes a la realidad local.

El objeto de contar con políticas de crédito adecuadas, es para poder detallar los parámetros necesarios para poder otorgar y cancelar un crédito, entre las principales características que deben evidenciar estas políticas de crédito, tenemos:

- Firmas de responsabilidad, de las unidades y áreas participantes en su elaboración, identificación de los firmantes.
- Autorización del organismo externo de control pertinente.
- Aprobación del Directorio de la entidad bancaria

- Aprobación del Comité de Riesgos de la entidad.
- Índice, introducción y objetivos.

- Criterios generales de aceptación.
- Sujetos o no de crédito.

- Identificación de los productos, tipos de crédito, parámetros para otorgamiento de créditos, reestructuraciones, pre cancelaciones, etc.

- Descripción de requisitos
- Segmentos de crédito.

- Proceso del crédito.

- Delegación crediticia.

- Garantías; constitución, sustitución y liberación.

- Tasas de interés.

- Avalúos e inspecciones.

- Créditos empleados y funcionarios.

- Créditos vinculados.

- Control, manejo y reporte de cartera vencida.

- Límites de crédito, etc.

Para que el contenido de las pautas que se incluyen dentro de los manuales de políticas de crédito de las instituciones financieras, no sean

consideradas debilidades, estas políticas deberán ser acorde a la realidad nacional, en lo que se refiere a tasas de interés, idiosincrasia de los deudores, constitución de garantías, etc., no podrá exigirse más de lo razonable ni deberán estas políticas ser tan ácidas, que en lugar de facilitar el crédito, lo que logren es ahuyentar a los solicitantes.

Las políticas de crédito y cobranza implican la toma de algunas decisiones, calidad de las cuentas aceptadas, duración del periodo del crédito, monto de descuento por pronto pago, condiciones especiales, nivel de gastos de cobranzas, para aumentar al máximo la utilidad que generan las políticas de crédito y cobranza, las entidades deben modificar dichas políticas de manera conjunta hasta alcanzar una solución óptima. (Van Horne, 2012)

f) No tener manuales de procedimientos.

Los manuales son documentos elaborados por la entidad que otorga los créditos, con el fin de detallar cada uno de los pasos operativos que el personal asignado a estas funciones debe efectuar para garantizar el óptimo cumplimiento de sus procesos.

Son instrumentos de apoyo administrativo, que agrupa los procedimientos necesarios con un objetivo común, que describe en una secuencia lógica las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos que lo integran, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse.

El no contar con manuales de procedimientos, aumenta el riesgo de que los procesos de otorgamiento y gestión integral de los créditos que efectúa la entidad financiera, se realicen de forma poco profesional, nada acertada e incorrecta.

Contar con manuales incompletos o desactualizados no permite gestionar el crédito de forma correcta, es importante recordar que la legislación ecuatoriana es muy variable, porque la actualización de estas herramientas es primordial.

Estos manuales deberán contar al menos con la siguiente información:

- Firmas de responsabilidad, de las unidades y áreas participantes en su elaboración, identificación de los firmantes.
- Autorización del organismo externo de control pertinente.
- Aprobación del Directorio de la entidad bancaria
- Aprobación del Comité de Riesgos de la entidad.
- Control de versiones y actualizaciones.
- Control de modificaciones
- Marco jurídico
- Índice, objetivos y alcance.
- Políticas generales
- Descripción de los tipos de crédito
- Flujogramas de procesos, autorizaciones, etc.
- Pasos para la solicitud de crédito
- Pasos para la evaluación y calificación
- Pasos para la instrumentación.

- Pasos para la asignación de garantías (de ameritar).
- Valoración e instrumentación de garantías.
- Custodia de garantías y documentos
- Revisión legal
- Desembolso
- Archivo, etc.

3.4. DEBILIDADES EN DEFINICIÓN DE METAS DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO

El otorgamiento de los créditos depende mucho de las características del solicitante, factores como la antigüedad y la edad son considerados en primer orden; se ha evaluado cada uno de estos requisitos con el fin de determinar debilidades que afecten a la entidad financiera.

Las actividades consideradas a continuación se han tomado en cuenta, analizando los requisitos promedios que las entidades financieras, requieren de sus clientes:

REQUISITO / ACTIVIDAD	DEBILIDAD / PROPUESTA
Atención del servidor bancario al solicitante	<p>Debilidad: Falta de atención y real conocimiento de la necesidad del usuario.</p> <p>Propuesta: Utilización de formularios de atención con firma de responsabilidad del ejecutivo y</p>

	solicitante.
Oferta del Ejecutivo de los productos del banco que puedan satisfacer adicionalmente la necesidad del solicitante.	Debilidad: Desconocimiento Propuesta: Inducciones y actualizaciones periódicas a los ejecutivos.
Montos máximos para créditos de consumo	Debilidad: Montos mínimos Propuesta: Reconsiderar montos, plazos.
Aplicación de metas de cumplimiento a los ejecutivos	Debilidad: Ingreso de solicitudes mal evaluadas, sólo con el fin de cumplir metas. Propuesta: Metas no por volumen sino por créditos efectivamente colocados.
Entrega de formularios de solicitud de crédito y detalle de todos los requisitos.	Debilidad: Utilización de formularios desactualizados y entrega de información de requisitos incompleta. Propuesta: Contar con formularios actualizados inventariados.
Edad para aplicar mínimo 21 años	Debilidad: Edad requerida no garantiza responsabilidad del deudor. Propuesta: Compaginar edad con tiempo de labores como empleado o propietario.
Estabilidad laboral	Debilidad: Un año representa estabilidad laboral. Propuesta: Al menos 3 años.
Visitas a clientes	Debilidad: Reporte de visitas pueden ser falsos

	Propuesta: Duplicar visitas y cotejar resultados.
Informes de crédito	Debilidad: Alto volumen de créditos disminuye la calidad del trabajo. Propuesta: Establecer tiempos de respuesta y validaciones para evitar volúmenes altos y errores.
Utilización de herramientas tecnológicas (spread, etc.)	Debilidad: Desconocimiento y errores en el software del proveedor. Propuesta: Capacitaciones continuas y acercamiento frecuente con proveedores de la herramienta.
Medios de aprobación	Debilidad: Desconocimiento y errores en el ingreso de la operación. Propuesta: Capacitaciones frecuentes.
Comités de Crédito	Debilidad: Sesiones no tan frecuentes Propuesta: sesiones al menos 2 veces por semana.
Instrumentación	Debilidad: Probable demora en la obtención de la firma de los documentos legales por parte del ejecutivo. Propuesta: Alertas automáticas de trámites pendientes y con retrasos.
Tablas de Amortización	Debilidad: Manuales hojas de excel. Propuesta: generación automática.

Pagarés	<p>Debilidad: Firmas en blanco.</p> <p>Propuesta: El deudor sólo firmará los pagarés respectivamente llenos.</p>
Pagarés	<p>Debilidad: Probable ausencia de la firma del o la conyugue del deudor (a).</p> <p>Propuesta: Incluir un filtro adicional para la revisión de la documentación legal.</p>
Garantías	<p>Debilidad: Préstamos de consumo sin garantías reales.</p> <p>Propuesta: Mejor análisis de los potenciales deudores antes de otorgarlos.</p>
Contabilización	<p>Debilidad: En algunos casos el registro es manual.</p> <p>Propuesta: Automatizar al 100% los procesos.</p>

CAPÍTULO 4: IMPACTO DEL SOBREENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS DE CONSUMO COMO EFECTO DE LAS DEFICIENCIAS EN FUENTES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

4.1. EN EL RIESGO DE CRÉDITO POR DEFICIENCIAS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE CONSUMO

Hoy en día a nivel mundial se vive una cultura de consumismo, en la cual las personas requieren solicitar créditos para satisfacer sus necesidades de consumo; los diferentes productos como créditos automotrices, quirografarios y el más común, las tarjetas de crédito, son parte del abanico de posibilidades a disposición de las personas.

Así mismo, las instituciones financieras definen e implementan estrategias agresivas para incrementar sus niveles de cartera en dicho segmento, para lo cual las restricciones son menores y los respectivos análisis a los candidatos no son tan rigurosos.

Los créditos de consumo tienen como fuente de repago, el ingreso de las personas, en su mayoría proveniente de un sueldo por relación de dependencia laboral; es decir, estos créditos no le generan un rendimiento adicional a los sujetos

En el Ecuador, para la concesión de créditos de consumo se considera, adicionalmente a la información básica y financiera del aspirante, la revisión de la central de riesgos (fuente de información), donde las instituciones financieras pueden verificar su nivel de endeudamiento y un aproximado de la capacidad de pago del individuo.

Esta fuente de información no es lo suficientemente efectiva, ya que presenta debilidades en cuanto a la integridad, exactitud y actualización de la información de los sujetos de crédito.

4.2. EN LAS PERSONAS

Tanto la demanda de las personas por adquirir bienes de consumo a través de los respectivos créditos; y, las metas de crecimiento en los niveles de cartera y en los respectivos ingresos que esta genera para las instituciones financieras, hacen que la probabilidad de sobreendeudamiento de las personas cada vez sea más posible.

El alto nivel de endeudamiento en las personas es el que justamente incrementa la posibilidad de que se materialice el riesgo de crédito en las instituciones financieras, ya que los individuos no tendrán los recursos económicos suficientes para cubrir sus obligaciones.

(Puja Campos, 2008) Señala que: “Los altos niveles de ventas de bienes de consumo de movimiento rápido junto con bajos niveles de educación financiera, fueron algunas de las principales razones que llevaron al sobreendeudamiento a los clientes.....” (pág. 6).

Alrededor de 400 mil familias en el Ecuador estarían excesivamente endeudadas con instituciones financieras, es decir, deben más de lo que ganan mensualmente y de lo que pueden pagar (Dávalos, 2012). Esta

situación afecta a las familias ya que cada vez deben destinar más de sus ingresos al pago de dividendos por créditos de consumo, tales como: crédito vehicular y/o tarjetas de crédito del sector financiero o del sector comercial; adicionalmente hay que considerar que la tasa de interés nominal del segmento de consumo, se ha mantenido en 15,20 % desde el año 2012 al 2014, siendo una de las más altas, y superada únicamente por la tasa de interés del segmento de microcrédito.

El alto nivel de endeudamiento aumenta las probabilidades de problemática dentro del núcleo familiar, ocasionando desde inconvenientes de tipo afectivo hasta de la propia convivencia; generando frustración, desesperación, y depresión entre los involucrados, pudiendo llegar a situaciones extremas como el divorcio.

4.3. EN EL SISTEMA FINANCIERO

La intermediación es la principal función de las instituciones financieras, para lo cual éstas captan los excedentes de recursos económicos, y los colocan a través de créditos a aquellos individuos que carecen de estos recursos. Pero estos créditos deben ser recuperados a fin de que ante la demanda de los depositantes, las instituciones tengan la capacidad de responder a dichos requerimientos.

El efecto del sobreendeudamiento, en primera instancia ocasionaría que las instituciones financieras no pudieran recuperar totalmente los capitales prestados y la imposibilidad de devolver en su totalidad el dinero a los depositantes.

Las consecuencias en el sistema financiero serían: i) disminución de ingresos; ii) incrementos en gastos (provisiones y gastos judiciales); iii) deterioro de estructura financiera en el balance general, como efecto del

incremento de los activos improductivos; iv) iliquidez; v) afectación patrimonial; vi) riesgo reputacional; y, v) riesgo sistémico, debido a la no recuperación de los capitales amortizados en los préstamos otorgados. Adicionalmente, ocasionaría restricción en la colocación de créditos, y afectaría a los demás sectores económicos del país.

4.4. EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA

Ante la determinación de sobreendeudamiento de las personas, y su principal consecuencia que es la restricción de créditos, los demás sectores económicos serían indirectamente afectados, puesto que, hay bienes y servicios que los usuarios pagan a través de créditos de consumo.

En el Ecuador durante los últimos años, las empresas de giro comercial y de servicios, han dinamizado las formas de aceptación de pagos, siendo los más utilizados: i) el crédito a firma; y, ii) las tarjetas de crédito. En el evento de haber restricciones en este tipo de créditos, los niveles de ventas de este tipo de empresas, disminuiría de manera significativa lo cual se traduce en primera instancia en una baja de ingresos, y como acción correctiva la disminución de gastos.

Esta disminución de gastos se implementaría tanto en rubros de tipo administrativo, productivo, y de recursos humanos; los mismos que tienen efectos colaterales debido a la relación con otras empresas proveedoras, clientes, y el impacto más crítico que es en las familias, ya que al realizar ajustes en el gasto de sueldos y salarios, la situación económica de las familias se vería afectada por el desempleo de uno de sus miembros.

Adicionalmente, la restricción de créditos, tras altos niveles de endeudamiento de las personas, también afecta a los sectores de la agricultura, ganadería, construcción, comercio al por mayor y menor, y otros, puesto que el mayor porcentaje de los consumidores se ayudan con financiamiento de las instituciones financieras; dicho financiamiento no solo

se restringiría en el segmento de consumo, sino también en los demás segmentos de crédito aunque en menor proporción, pero incidiendo indirectamente a los demás sectores económicos del país.

La afectación a los créditos productivos y/o comerciales ya concedidos, la podemos relacionar con aquellas actividades económicas cuyos principales consumidores finales son personas naturales. Según el Banco Central del Ecuador, la banca destinó US\$ 1.344 millones de dólares americanos, a diciembre del 2014, entre 46 actividades de las cuales 13 podrían ser las más afectadas ante el evento de sobreendeudamiento de las personas.

Este sobreendeudamiento tendría efectos colaterales en empresas con ciertas actividades económicas, ya que si las personas no tienen los recursos económicos suficientes para consumir los bienes y/o servicios que ofertan las empresas, éstas disminuirían sus ingresos por ventas, lo cual afectaría su capacidad para pagar los préstamos adquiridos con instituciones financieras, generando también el riesgo crédito en los segmentos Empresariales y Pymes.

Tabla No 23: ACTIVIDADES ECONÓMICAS FINANCIADAS CON CRÉDITOS PRODUCTIVOS Y/O COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2014

#	Actividad Económica	Volumen (en millones USD)		% Participación	Variación
		dic-13	dic-14		
1	Elaboración y conservación de pescado y productos de	32.89	31.14	2.71%	- 1.75
2	Elab de aceites y grasas origen vegetal y animal	13.57	26.27	2.46%	14.70
3	Fab prod textiles, prendas; fab cuero y art cuero	26.78	25.28	2.20%	- 1.51
4	Fabricación de papel y productos de papel	34.26	15.50	1.35%	- 18.75
5	Fabricación de productos del caucho y plástico	25.89	22.48	1.96%	- 3.41
6	Fabr metales comunes y de prod elaborados de metal	39.98	36.97	3.22%	- 3.01
7	Construcción	111.09	93.69	8.17%	- 17.40
8	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	582.97	616.16	53.71%	33.19

9	Alojamiento y servicios de comida	27.07	15.62	1.36%	-	11.45
10	Intermediación Financiera	60.39	28.31	2.47%	-	32.09
11	Actividades inmobiliarias	25.21	28.30	2.47%	-	3.09
12	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	30.59	38.13	3.32%	-	7.54
13	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	35.72	28.69	2.50%	-	7.04

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: el autor

4.5. EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS

Uno de los indicadores más relevantes para medir la economía de un país, es el Producto Interno Bruto (PIB), este muestra el valor de todos los bienes y servicios finales que se producen y venden en un determinado periodo de tiempo, que puede ser trimestral y/o anual; las variaciones del PIB entre un periodo y otro, refleja si la economía de un país está en crecimiento o decrecimiento.

El sobreendeudamiento de las personas generaría que éstas no puedan adquirir ciertos bienes y servicios que comercializan las empresas, por lo cual estas últimas disminuirían sus niveles de producción y ventas, lo cual repercutiría directamente en el PIB del país.

Es importante tener claro que si el PIB crece, la tasa de empleo tiende a aumentar, pero si el PIB decrece lo más probable es que la tasa de desempleo aumente; lo cual podría ocasionar que las empresas implementen estrategias de disminución de costos y gastos, afectando su capacidad de generar nuevos empleos y/o disminuir el mismo. Ambos indicadores serían afectados por un escenario de sobreendeudamiento de las personas, provocado por la oferta excesiva de créditos de consumo, como efecto de las prácticas y debilidades actuales para la concesión de operaciones de crédito.

“Los indicadores económicos son el conjunto de parámetros que proporciona información básica, clasificada y sistematizada, que permiten el análisis de la estructura económica, así como de los elementos que la componen y la evolución que en la perspectiva histórica han tenido” (Cabrera, 2005)

“El producto interno bruto es una variante del producto nacional bruto, tratándose de este último, el término nacional indica que la producción total de que se trata es la que se realiza con el concurso de factores productivos, del dominio de personas que habitualmente residen en el país, y aunque los recursos de que son dueños se encuentren en otros países” (Baltra, 2000)

De acuerdo a los resultados de las Cuentas Nacionales Trimestrales publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE), la economía ecuatoriana registró un crecimiento de 1,0% en el segundo trimestre de 2015, comparado con igual período de 2014 (t/t-4) (BCE, 2015)

El resultado del 1,0%, de crecimiento inter-anual del PIB se explica en su mayoría por el desempeño del sector no petrolero, que contribuyó con 2,04 puntos porcentuales. De su parte, el valor agregado del sector petrolero tuvo un aporte negativo al crecimiento inter-anual de -0,45 puntos porcentuales (BCE, 2015).

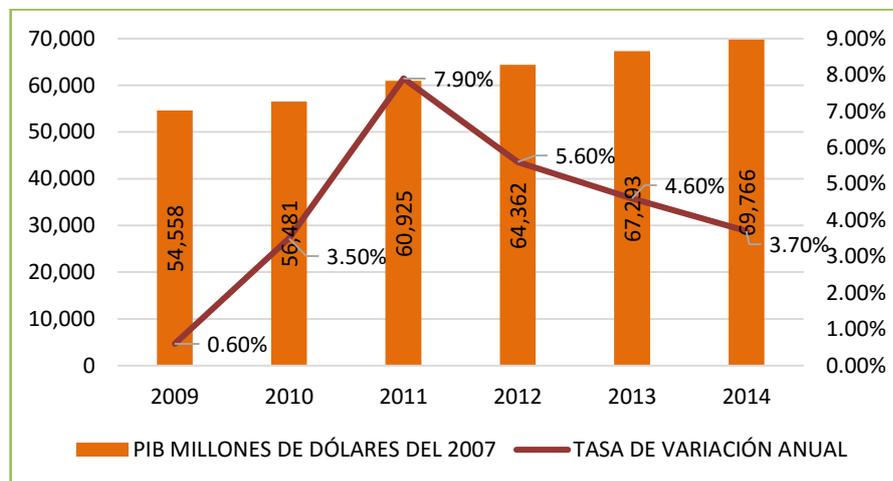
En lo que respecta a la Oferta y Utilización de Bienes y Servicios, los componentes del PIB que más contribuyeron al crecimiento económico inter-anual en el segundo trimestre de 2015 en puntos porcentuales fueron el Gasto de Consumo Final de los Hogares (1,18), el Gasto Consumo Final del Gobierno (0,65) y las Exportaciones (0,09) (BCE, 2015)

La economía ecuatoriana presentó un crecimiento de 1,0% en el segundo trimestre de 2015, comparado con igual período del año anterior (BCE, 2015)

Las variables macroeconómicas que más contribuyeron al crecimiento de 1,0% del PIB fueron el Gasto de Consumo Final de los Hogares, el Gasto de Consumo Final del Gobierno y las Exportaciones (BCE, 2015)

Gráfico No. 14: EVOLUCIÓN PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB ECUADOR

En millones de dólares.



Fuente: (BCE, 2015)

Elaborado por: Autor

Las condiciones para el último semestre del 2015 son distintas, a puertas de una “crisis” que técnicamente aún no se puede palpar, pero está en boca de todos como un mal augurio.

Y es porque, debido a las circunstancias actuales que atraviesa el país y el mundo en general, debido a la caída de los precios del crudo del petróleo, la expectativas de endeudamiento disminuyen, las instituciones financieras serán más rigurosos con el otorgamiento de los créditos, sin embargo quienes estén endeudados podrían verse afectados por razones

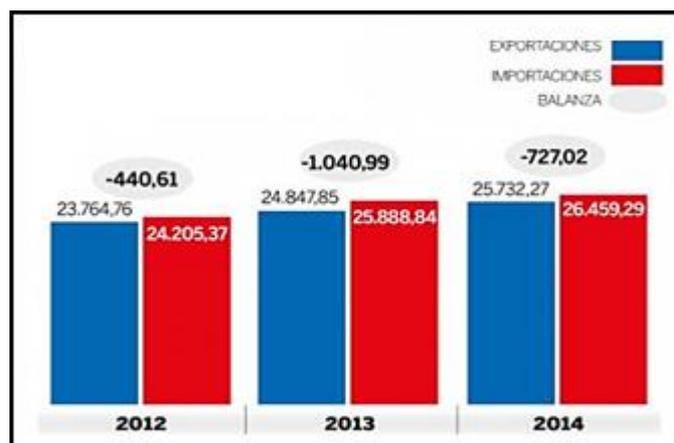
como el desempleo, el congelamiento de sueldos, la austeridad, que podrían afectar el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La caída del precio del barril de crudo de petróleo, afecta no solo al individuo común, los exportadores también pueden sufrir las consecuencias, lo que afectara directamente a la balanza comercial del Ecuador.

“Balanza Comercial es el documento en el que se contabilizan las compras (importaciones) y ventas (exportaciones) de un país con el resto del mundo, en un lapso dado, generalmente de un año (...)”
(Aguilar, 2006)

“La balanza comercial está representada en gráficos compuestos por exportaciones, importaciones y saldo comercial para el período 2006–2012 en año completo y el periodo mensual disponible para el año 2013, con su respectiva comparación con el año 2012” (Exterior, 2015)

Gráfico No 14: BALANZA COMERCIAL – 2012 al 2014



Fuente: (BCE, 2015)

Elaborado por: Autor

4.6. PROPUESTA PARA MITIGAR EL RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO

Desde el año 2011 al 2014, el segmento de créditos de consumo tiene una importante participación sobre la cartera total del sistema financiero privado, que fluctúa entre el 35% y 38%, siendo superado únicamente por los créditos del segmento comercial.

Las instituciones financieras generan estrategias y hacen esfuerzos importantes para crecer en este segmento puesto que es donde hay mayor posibilidad de colocación, alta rentabilidad, y en la actualidad con la tecnología y herramientas de análisis es mucho más rápida su concesión.

Así mismo al presentar características positivas como las antes mencionadas, también es un segmento que genera un riesgo considerable que obliga a las instituciones a implantar controles clave y sanas prácticas que mitiguen las probabilidades y el impacto que podría generar la no recuperación de los créditos concedidos en este segmento.

La posibilidad de que las personas se sobre endeuden no solo se puede originar por los créditos de consumo, puesto que las personas también adquieren créditos en el segmento de vivienda, pero sin duda que el consumo es el más accesible para los individuos y como característica no necesita de garantías reales que en caso de incumplimientos cubriría parcial o totalmente la deuda.

Adicionalmente, hay que tener presente el aumento en la demanda y la oferta de créditos hipotecarios en los últimos años; cuyas deudas inciden y merman la capacidad de pago de las personas; ya que en un escenario de dificultades financieras, los individuos darán preferencia a pagar el dividendo de la hipoteca antes que el dividendo de la tarjeta de crédito, crédito vehicular, y/o créditos quirografarios.

La propuesta a realizar se enfoca de manera especial en cuatro pilares:

1. Calidad en el análisis de la información financiera de los aspirantes a créditos de consumo.
2. Mejoras en reportes a la Superintendencia de Bancos, de estructuras de datos de saldos de operaciones: i) R04 – saldos de operaciones de crédito y contingentes; y, ii) R21 – consumos de tarjetas de crédito.
3. Desarrollo e implementación de un sistema de información crediticio integral y eficiente
4. Implementación de estudios macroeconómicos para la definición de metas de crecimiento consolidado de créditos de consumo en el sistema financiero.

4.6.1. CALIDAD DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ASPIRANTES A CRÉDITOS DE CONSUMO

En la actualidad la mayor parte de las áreas de análisis de crédito de las instituciones financieras, consideran un porcentaje de capacidad de pago que no supere el 40% del ingreso neto del aspirante; es decir, que el solicitante podría adquirir un crédito en que los dividendos mensuales no superen dicho porcentaje, y habiendo cubierto sus gastos por conceptos de:

- Alimentación;
- Salud;
- Vestimenta;
- Renta o pago de hipoteca;
- Estudios;
- Pago de cuotas en tarjetas de crédito y otras deudas; y,
- Otros

Esta práctica se debe aplicar siempre y cuando el individuo sustente de manera adecuada que sus gastos, ya que el análisis para definición del monto del crédito deberá realizarse considerando el ingreso neto disponible, a fin de mantener en márgenes razonables el riesgo de crédito.

De manera visual, presentaremos los 2 ejemplos de análisis de concesión de crédito para un mismo individuo, donde la diferencia radica en la calidad de la información y del análisis realizado; para lo cual debemos considerar 2 escenarios: 1) análisis con información de saldos de cartera que presenta la central de riesgos; y, 2) análisis con información real de saldos de cartera:

Tabla No 24: ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO

Fecha de análisis:	13/07/2015			
Valor del préstamo pre-aprobado:	Según ingreso disponible			
Plazo:	24 meses			
Tasa nominal	15.20%			
Descripción	Datos	Escenario 1	Datos	Escenario 2
Ingreso		2,000.00		2,000.00
(-) Gastos				
Salud		(50.00)		(50.00)
Alimentación		(300.00)		(300.00)
Vestimenta		(50.00)		(50.00)
Renta		-		-
Hipoteca		(300.00)		(300.00)
Estudios		(200.00)		(200.00)
Servicios básicos		(130.00)		(130.00)
Cuotas créditos de consumo	10%		10%	
Saldo créditos de consumo	1,000.00	(100.00)	2,500.00	(250.00)
Ingreso neto		870.00		720.00
Valor max. De dividendo a pagar	40%	348.00	40%	288.00

1,000.00 :saldo de cartera de operaciones de crédito y tarjetas de crédito, en central de riesgos al 30/04/2015

: saldo de cartera real de operaciones de crédito y tarjetas de crédito al 30/06/2015

	Escenario 1	Escenario 2
Dividendo máximo a pagar	\$ 348.00	\$ 288.00
Plazo promedio en mese	24	24
Tasa interés activa nominal seg. consumo	15.20 %	15.20 %
Valor presente del préstamo a otorgar	\$ 7,163	\$ 5,928
Sobreestimación del crédito	(\$ 1,235)	
Sobreendeudamiento mensual	(\$ 60.00)	

Elaborado por: el autor

Los ejemplos anteriores son una clara evidencia de la incidencia que tiene en el riesgo de crédito, la calidad de la información que sirve de insumo para el análisis y determinación del monto del crédito a conceder a los solicitantes; es decir, que no es suficiente tener disponibilidad de fuentes de información integral de saldos de los cartera, sino también que dichas fuentes sean de calidad, para lo cual deben presentar información actualizada con retrasos no mayores a 15 días con relación al último mes reportado en las respectivas estructuras.

4.6.2. MEJORAS EN REPORTES DE ESTRUCTURAS DE DATOS DE SALDOS DE CRÉDITOS (R04 Y R21)

Las mejoras que se pueden realizar se enfocan en dos factores: i) periodicidad del envío de la información; y, ii) complemento de información de las estructuras de datos:

- **Periodicidad del envío de la información:** en la actualidad ambas estructuras de datos (R04 y R21), son enviadas por cada una de las

instituciones financieras, de manera mensual; es decir, con corte al último día del mes reportado.

Descripción de estructuras de datos / operaciones activas y contingentes

MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES		
FECHA ACTUALIZACIÓN: 24/08/2015	VERSIÓN: 4.01	Página 18 de 85
<h3>3.4 Saldos de operaciones (R04)</h3> <p>Esta estructura tiene periodicidad mensual y comprende el detalle de los saldos de operaciones de crédito y contingentes que aún se encuentra activas.</p>		

MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES		
FECHA ACTUALIZACIÓN: 24/08/2015	VERSIÓN: 4.01	Página 44 de 85
<h3>3.14 Consumos de tarjetas de crédito (R21)</h3> <p>Esta estructura tiene periodicidad mensual a través de la cual deben reportarse los consumos de las tarjetas de crédito emitidas por la institución financiera consolidadas por número de tarjeta principal.</p>		

Fuente: Superintendencia de bancos del Ecuador

Amenazas / riesgos:

Los procesos de concesión de una operación de crédito o tarjeta de crédito, hoy en día tienen un tiempo de máximo de 5 días laborables, lo cual quiere decir que en el lapso de un mes, una persona podría solicitar 4 préstamos en diferentes instituciones y al final de dicho mes ninguna de éstas podría determinar el riesgo real que esta persona representa para cada una de las instituciones prestamistas.

- **Complemento de información de las estructuras de datos:** esta mejora debería ser considerada específicamente para la estructura de datos R21; puesto que, en ésta se reportan los saldos de tarjetas de crédito pero sin considerar el saldo no utilizado en la respectiva tarjetas, como parte del cupo aprobado no desembolsado, pero que resulta de igual manera un riesgo al ser esto un contingente que puede ser utilizado en cualquier momento por el tarjetahabiente.

Amenazas / riesgos:

La central de riesgo y el buró de crédito, no consideran dentro de su estructura, los cupos aprobados no desembolsados; es decir que, las instituciones al momento de realizar un análisis de riesgo crediticio no cuentan con una información completa y efectiva, que les permita tener un mejor criterio para la concesión de créditos a futuro; por ello, la importancia de que las instituciones financieras y los organismos de control cuenten con plataformas y programas informáticos de alta tecnología, para que los procesos de análisis crediticios y demás actividades relacionadas a dichos procesos, fluyan de manera óptima sin dificultades que afecten a la continuidad del negocio.

4.6.3. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CREDITICIO INTEGRAL Y EFICIENTE

La información en términos de niveles de deuda de las personas, es un factor fundamental para poder tener un conocimiento integral y fundamental al momento del análisis y concesión de una operación de crédito; los limitantes que actualmente presenta este sistema de información, los cuales se mencionan en el capítulo anterior, son oportunidades de mejora que permitirán formular e implementar controles más efectivos para mitigar el **riesgo asociado**.

Para desarrollar un sistema de información crediticia integral, las superintendencias tanto del sector comercial como del sector financiero deberán unir esfuerzos y coordinar para que todas las instituciones bajo su supervisión sean éstas empresas públicas o privadas, reporten estructuras por los créditos concedidos, en las cuales se registren los saldos de las operaciones, y demás información que actualmente se remite en las estructuras R04 – reporte de saldos de operaciones de crédito y R21 – reporte de saldos de tarjetas de crédito.

4.6.4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS PARA LA DEFINICIÓN DE METAS DE CRECIMIENTO CONSOLIDADO DE CRÉDITOS DE CONSUMO EN EL SISTEMA FINANCIERO

Como se indicó anteriormente, los créditos de consumo ocupan casi un 40% del volumen total de créditos otorgados a nivel nacional, situación que merece un análisis apropiado de las condiciones con las que las instituciones financieras otorgan estos créditos.

A efectos de una mejor evaluación del crédito y del solicitante, sería importante utilizar como herramienta para la definición de cupos de créditos, a los indicadores económicos, al respecto consideremos el PIB Per cápita.

Conceptualicemos, el término y la estrategia planteada; El PIB Per cápita, no es más que el resultado de dividir el PIB TOTAL para la cantidad de habitantes de un país. Entonces, no es otra cosa que dividir el total de lo producido en bienes y servicios por un país durante un periodo de tiempo (regularmente un año) para la cantidad de habitantes del mismo país.

Para ser exactos y proponer una estrategia, consideraremos el PIB total Ecuador 2010 y los datos del último censo nacional económico efectuado en el 2010.

INDICADOR	CIFRAS
PIB Total Ecuador 2010	US\$ 26.900.000.000
Habitantes del Ecuador	14.483.499
Tasa de ocupados plenos	45,60%
Ocupados plenos (unidades)	6.604.475

Fuente: (INEC, 2015)

Elaborado por: el autor

Como podemos observar existen 6 millones de personas con una actividad laboral plena, es decir el mercado para colocación de créditos es muy amplio, por lo que lo que el paso siguiente sería depurar la cantidad de potenciales deudores.

En este punto convergen las ya comunes etapas de calificación, segregando, edad, tiempo de aportación al IESS, nivel académico, etc. Es importante recordar, que la capacidad máxima de endeudamiento aceptada para que una persona pueda acceder a un crédito, es del 40%, es decir, el potencial deudor solo puede comprometer hasta ese porcentaje de sus ingresos netos.

Consideremos el siguiente ejemplo clásico de cálculo individual de capacidad de pago, de una persona de clase media.

Cifras en dólares

SOLICITANTE: ALFREDO LLAGUNETE	INGRESOS	EGRESOS
PIB per cápita (asalariado)		
Empleo 1	US\$ 1.800,00	US\$ 600,00
PIB per cápita (asalariado)		
Empleo 2	US\$ 800,00	US\$ 300,00

Totales	US\$ 2.600,00	US\$ 900,00
Total PIB per cápita	US\$ 1.700,00³	
Capacidad de pago	40%	US\$ 680,00 ⁴

Ahora consideremos el mismo ejemplo, pero con una persona que solo recibe una remuneración básica mensual:

Cifras en dólares

SOLICITANTE: JULIA VACA	INGRESOS	EGRESOS
PIB per cápita (asalariado) Empleo 1	US\$ 354,00	US\$ 150,00
Total PIB per cápita	US\$ 204,00	
Capacidad de pago	40%	US\$ 81,00

La brecha entre ambas realidades es amplia, el individuo del ej1 supera en una relación de casi 9 a 1 el monto que puede comprometer para obtener un crédito.

Sin embargo, la seguridad del cumplimiento del individuo 1 con sus obligaciones parece estar mucho más asegurada que la del individuo 2, pero para ambos casos el riesgo existe.

Entonces, considerando la presente propuesta y sin la finalidad de ser rigurosos, pero si asegurar el otorgamiento de créditos a buenos deudores, apliquemos el mismo porcentaje de capacidad de endeudamiento calculado sobre el PIB Per Cápita Nacional.

El siguiente cálculo lo efectuamos sobre los datos ya presentados:

Calculemos el total del PIB Per Cápita.

³ Resta ingresos menos egresos = ingreso neto

⁴ Valor máximo a comprometer mensualmente.

Cifras en dólares

INDICADOR	CIFRAS
PIB Total Ecuador 2010	US\$26.900.000.000
Habitantes del Ecuador	14.483.499
PIB per cápita ⁵	US\$1.857,28

Ahora, solo consideremos la cantidad de ocupados plenos.

Cifras en dólares

INDICADOR	CIFRAS
PIB Total Ecuador 2010	US\$26.900.000.000
Ocupados plenos (unidades)	6.604.475
PIB per cápita (Oc. Plenos)	US\$4.072,00

A mayor población el PIB per cápita es inferior, y a menor población el PIB per cápita aumenta, en definitiva este indicador provee información válida acerca de la calidad de vida y situación económica de los individuos de un país.

La segregación podría continuar, considerando temas como la edad, tipo de empleo público o privado, antigüedad laboral, etc., de manera que la base de potenciales clientes donde colocar créditos, sea cada vez más “pura”, permitiendo así definir correctamente metas de crecimiento consolidado de créditos de consumo en el sistema financiero.

⁵ Total de la riqueza que le correspondería a cada habitante del país, si el total de lo producido se repartiera.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la investigación realizada, concluyo que la hipótesis ***“El crédito de consumo no controlado induce al sobreendeudamiento y aumentará el riesgo crediticio”***, se cumple debido a que:
 - ✓ Las fuentes de información crediticia como la central de riesgos o los burós de crédito que actualmente utilizan, presentan desfases considerables en la actualización de las cifras de los créditos vigentes de cada individuo, con retrasos entre 2 a 3 meses promedio, convirtiéndose en un factor de riesgo importante pero poco considerado.
 - ✓ Las fuentes de información crediticia, no presentan información integral del riesgo de crédito real al que están expuestas las instituciones financieras, con relación a cada individuo, ya que a estas fuentes no se reportan los saldos aprobados no desembolsados en tarjetas de crédito, que es el producto más utilizado y de mayor riesgo en el segmento de consumo.
 - ✓ Las fuentes de información crediticia, no presentan información completa del riesgo de crédito de cada individuo a nivel del sistema financiero y del sector comercial, debido a que: i) ciertas

instituciones financieras públicas no reportan estructuras a la superintendencia de bancos (ejemplo: BIESS); y, ii) gran número de empresas del sector comercial que venden a crédito no reportan sus estructuras a los burós

- ✓ Los niveles de cartera de créditos de consumo a nivel del sistema financiero del Ecuador, no son controlados de manera macro a través de análisis con variables económicas como el PIB país, PIB per cápita y el número de personas económicamente activas.
2. Si no se implementan planes de acción para mitigar las deficiencias mencionadas en el numeral anterior, la calidad de la información afectará considerablemente la efectividad de los controles para el proceso de análisis y concesión de créditos de consumo; lo cual originará sobreendeudamiento en las personas, siendo ésta la causa principal para la materialización del riesgo de crédito.
 3. El crédito de consumo tiene una importante participación en el total de la cartera de créditos en el sistema financiero, con un promedio del 36%, únicamente superado por el segmento comercial, con un promedio del 48%.
 4. Las cifras analizadas y reportadas por el BCE, muestran que el segmento de créditos de consumo año a año tiene incrementos considerables, debido a la gran demanda que en la actualidad hay de este tipo de crédito; esto evidencia lo importante que es para las instituciones financieras crecer en dicho segmento, por el volumen de colocaciones y por su rentabilidad.
 5. En los últimos años (2011 al 2014) se puede observar bajos niveles de morosidad en la cartera de consumo y razonables niveles de provisiones para mitigar el impacto de posibles pérdidas por castigo

de créditos no recuperados; esto da muestras de un sistema financiero privado razonablemente saludable.

6. El destino de los créditos de consumo, denota la importancia que los mismos tienen para satisfacer las necesidades de consumo de las personas y/o familias, por lo cual este tipo de créditos es permanente durante la vida productiva de los individuos, en especial a través de las tarjetas de crédito.
7. El riesgo de crédito tiene una variable principal que es el nivel de deuda de los prestamistas de créditos de consumo, y/o aspirantes a este tipo de créditos; es decir, a mayor nivel de endeudamiento el riesgo de crédito aumenta, y a menor nivel de deuda el riesgo de crédito disminuye.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Los administradores de las instituciones financieras deben unir esfuerzos y estrategias , a fin de plantear a la superintendencia de bancos, mejoras en los sistemas de información crediticios que sirven de insumo para los análisis de concesión de créditos de consumo; en lo relacionado a la actualización de la información, y a la consideración de los cupos aprobados no desembolsados en tarjetas de crédito como parte del riesgo crediticio real de los clientes
2. Las superintendencias de: bancos; compañías, valores y seguros; y, economía popular y solidaria, deben coordinar, diseñar y proponer soluciones tecnológicas que les permitan tener la información de los créditos concedidos por las instituciones que forman parte de sus respectivos sectores, con el propósito de tener información integral que permita realizar análisis más efectivos para la concesión de créditos.

3. El banco central del Ecuador como ente instrumentador de las políticas monetarias, cambiarias, y crediticias en el sistema financiero Ecuatoriano, debe implementar análisis macro económicos que les permitan establecer niveles prudenciales de crecimiento del crédito de consumo.
4. Las superintendencias, de bancos y de economía popular y solidaria deben implementar controles que les permitan detectar a tiempo posibles excesos en el crecimiento de créditos de consumo, acorde a lo que pueda disponer el banco central del Ecuador, y en caso de ser necesario solicitar restricciones en la colocación de créditos de consumo en el sistema financiero.
5. Debido a la importancia y la incidencia que los créditos de consumo tienen sobre las personas y el núcleo familiar, es primordial que las instituciones financieras consideren para sus análisis de crecimiento en este segmento, los impactos sociológicos que tendría una sobreoferta de créditos que inducirían al sobreendeudamiento de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, S. (2006). *Problemas sociales, políticos y económicos*. México: UNAM.
- Aguirre, L. (2009). *El sistema financiero en el Ecuador*. Guayaquil-Ecuador: Ediciones Holguín.
- Almeida, E. (Enero de 2011). *Aplicación del modelo de supervivencia de cox al caso de la banca Ecuatoriana en el periodo 1996-2008. Tesis de Ingeniero en ciencias económicas y financieras. Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4191/1/CD-3873.pdf>
- Baltra, A. (2000). *Teoría Económica*. Andres Bello.
- Baugman, S. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- BCE. (5 de 10 de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de www.bce.fin.ec
- Cabrera, C. (2005). *Introducción a los indicadores economicos y sociales Mexico*. México: Unam.
- Castro, Y. (2012). *Prevención del sobreendeudamiento en las Micro finanzas*. Obtenido de <http://www.prodesarrollo.org/sites/default/files/Yerom%20Castro%20COMPARTAMOS%20MX.pdf>
- Comité de supervisión bancaria de Basilea. (2006). Obtenido de Convergencia internacional de medidas y normas de capital: Banco de pagos internacionales: http://www.fitproper.com/documentacion/ref_documentos.htm
- Comité de supervisión bancaria de basilea. (2011). *Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios: Banco de pagos internacionales*. Obtenido de www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf
- Comité de supervisión bancaria de Basilea. (Septiembre de 2012). *Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz: Banco de pagos internacionales*. Obtenido de http://www.fitproper.com/documentos/referenciales/BCP_2012.pdf

- Dávalos, P. (2012). *Sobreendeudamiento pone en riesgo a hogares ecuatorianos: Ecuador inmediato*. Obtenido de Ecuadorinmediato web site:
http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=174382&umt=sobreendeudamiento_pone_en_riesgo_a_hogares_ecuatorianos_coinciden_analistas
- Economyblog. (2012). *La importancia del crédito bancario*. Obtenido de <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2011/03/la-importancia-del-credito-bancario.php>
- Elizondo, A. (2004). *Medición integral del riesgo de crédito*. LIMUSA.
- Escoto, R. (2007). *Banca comercial*. Universidad estatal a distancia San José de Costa Rica.
- Exterior, M. d. (05 de 10 de 2015). *www.comercioexterior.gob.ec*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/balanza-comercial/>
- Freixas, X. (1999). *Economía Bancaria*. Antoni Bosch.
- Gozzi, E., & Tappatá, R. (2010). *Primera iniciativa de reforma financiera profunda en América Latina, La Misión Kemmerer*. Fitproper. Obtenido de www.fitproper.com/documentos/propios/Mision_Kemmerer.pdf
- Gutiérrez, O. M. (2002). *Contabilidad bancaria* (5 ed.). (Autoras, Ed.) Guayaquil - Ecuador.
- Hurtado, J. (2012). *Como mejorar su crédito*. AuthorHouse.
- INEC. (23 de 10 de 2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>
- Oriol, A. S. (2012). *Análisis de operaciones de crédito*. Profit.
- Puja Campos, A. (2008). *Programa crédito y sobreendeudamiento de los consumidores*. Santiago de Chile: Consumers International - FundacionAvina.
- Superintendencia de Bancos del Ecuador*. (s.f.). Obtenido de http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index
- Superintendencia de Bancos del Ecuador*. (s.f.). Obtenido de http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=1&vp_tip=2

Ustáriz, L. (2013). *El Comité de Basilea y la supervisión bancaria: UNAM*.
Obtenido de
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/105/cnt/cnt17.pdf>

Van Horne, J. (2012). *Fundamentos de administración financiera* (13 ed.).
México: Pearson Educación.